



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 27 de julio de 2005.

12

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 8
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 10
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pag. 12
COMUNICADO DEL DIPUTADO FEDERAL MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 14

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Pag. 15

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 16

COMUNICADO DE LA CIUDADANA LETICIA ROBLES COLÍN, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN. Pag. 17

COMUNICADO DEL LICENCIADO GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. Pag. 18

COMUNICADO DE LA PROFESORA ARACELI MUNDO RAMOS, DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO. Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PRESIDENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE NATURACIÓN DE AZOTEAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITAN EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DICTAMINARÁ LA CONSOLIDACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA APLICAR CABALMENTE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRÁNSITO SEGURO DE PEATONES EN LAS BANQUETAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006, QUE PRESENTA EL

*Continúa en la pag. 3*

DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES DEL EJE 5 PONIENTE Y EL SENTIDO DE LA VIALIDAD DENOMINADA SEBASTIÁN DE APARICIO UBICADA EN LA COLONA MINAS DE CRISTO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LICENCIADA RUTH ZAVALA SALGADO, ACUERDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE RECEPCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MERCADO PÚBLICO 904 “LUIS PRECIADO DE LA TORRE”, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN DE LA COLONIA MOCTEZUMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESTINO DEL INMUEBLE DEL CONDOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN IDENTIFICADO COMO COMPLEJO CONAFRUT, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DELITO DE SECUESTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, REALICE UN EXTRAÑAMIENTO AL CIUDADANO JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES EN EL DISTRITO FEDERAL, POR FALTA DE ENTREGA OPORTUNA DE LA COPIA DE LA CAUSA PENAL 51/2004 Y/O INFORMACIÓN NECESARIA PARA DARLE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO POR EL CUAL FUE CREADA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MERCADO DE SONORA, EL 29 DE MAYO DE 2004, QUE REMITE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MERCADO DE SONORA EL 29 DE MAYO DE 2004, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL EMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 42

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO Y MORELOS A CREAR UN COMANDO ÚNICO A NIVEL METROPOLITANO, CON LA INCLUSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE ENFRENTAR EL NÚCLEO DE LA INTELIGENCIA DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE SE DEDICAN AL SECUESTRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA GOBERNABILIDAD: POR UNA AGENDA DE CONSENSO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE CON CARÁCTER DE URGENTE UN ESTUDIO DE RIESGO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SATISFACER LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES DEL EJE 5 PONIENTE Y LOS ACCESOS ADECUADOS PARA LOS VISITANTES DEL PARQUE ECOLÓGICO LAS ÁGUILAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL A ESTABLECER MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS AUTOMOTORES, TRETRAMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LA DENOMINADA “LISTA DE LOS MAS BUSCADOS” QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 62

*Continúa en la pag. 5*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA AL COMERCIO INFORMAL EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FIRME UN CONVENIO CON DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COADYUVAR A LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO “FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: HACIA UNA CONTRALORÍA CIUDADANA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUIZ ANCHANDO, RESPECTO A LA UBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES SEMIFIJOS Y AMBULANTES A LA PLAZA MARIANA ASÍ COMO UN INFORME DE LOS AVANCES DEL PROYECTO EN GENERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 69

DENUNCIA RELATIVA A LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON FINES ELECTORALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 71

A las 11:55 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días a todos y todas las diputadas integrantes de esta Comisión Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado Juan Antonio Arévalo López para que efectúe las funciones inherentes a la Vicepresidencia durante la presente sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 27 de julio de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.
- 6.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.
- 7.- Uno del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- 8.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 9.- Uno de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

10.- Uno de la ciudadana Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón.

11.- Uno del Licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Álvaro Obregón.

12.- Uno de la profesora Araceli Mundo Ramos, Directora General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Xochimilco.

Propuestas

13.- Con punto de acuerdo sobre los elementos de seguridad enviados por el Gobierno del Distrito Federal a recibir entrenamiento en el manejo de armas y detención de personas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo sobre la Presidencia de los Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implemente una campaña de difusión sobre los beneficios del Programa de Naturación de Azoteas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Comisión Interinstitucional que Dictaminará la Consolidación del Cambio de Uso de Suelo de Xochimilco emita las reglas de operación y los criterios que se seguirán para autorizar los cambios de uso de suelo en esta demarcación, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo sobre el Eje 5, que presenta la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Ruth Zavaleta Salgado, acuerde la construcción de un área de recepción de desechos sólidos en el mercado número 904, Luis Preciado de la Torre, en la primera sección de la colonia Moctezuma, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 21.- Con punto de acuerdo sobre el destino del inmueble del condominio identificado como Complejo CONAFRUT, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Con punto de acuerdo sobre el delito de secuestro, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, realice un extrañamiento al ciudadano Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal, por falta de entrega oportuna de la copia de la causa penal 51/2004 y/o información necesaria para darle el debido cumplimiento al objeto por el cual fue creada la Comisión Especial de los Hechos Ocurredos en el Mercado de Sonora, el 29 de mayo de 2004, que remite la Comisión Especial de los Hechos Ocurredos en el Mercado de Sonora el 29 de Mayo de 2004.
- 24.- Con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y el empleo en el Distrito Federal, que presenta el grupo Partido Revolucionario Institucional.
- 25.- Con punto de acuerdo sobre la gestión del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo sobre el secuestro, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo sobre el estado actual de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 28.- Con punto de acuerdo sobre la Planta de Compostaje de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a modificar el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal a efecto de restringir el uso de teléfonos celulares para los conductores de vehículos automotores, salvo en los casos en que se utilice el uso del sistema de manos libres, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30.- Con punto de acuerdo sobre la gobernabilidad en la Ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo sobre el Metro, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 32.- Con punto de acuerdo sobre las obras del Eje 5 Poniente, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 33.- Con punto de acuerdo sobre la regulación del uso de motocicleta, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 34.- Con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 35.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe escrito sobre la denominada lista de los más buscados, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 36.- Con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales información relativa al comercio informal de esta ciudad, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 37.- Con punto de acuerdo para la realización de un diplomado sobre fortalecimiento a la cultura de la transparencia, derechos humanos y acceso a la información, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 38.- Con punto de acuerdo sobre la problemática en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal realice operativos para erradicar el comercio ilícito de fauna en diversos mercados del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 40.- Con punto de acuerdo sobre la basificación de los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 41.- Con punto de acuerdo sobre los programas tecnológicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 42.- Con punto de acuerdo acerca del VIH-SIDA en los niños del Distrito Federal, que presenta el diputado Julio

Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamiento

43.- Sobre las tareas no realizadas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### Denuncia

44.- Relativa a la posible utilización de los recursos públicos con fin electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaría. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles veinte de julio del año dos mil cinco, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La presidencia informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Notariado y cuatro de la Comisión de Administración Pública Local; mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobó la solicitud y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de la Comisión de Notariado y de la Comisión de Administración Pública Local.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Diputado*

*Humberto Gutiérrez de la Garza, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remitió un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a ratificar en su cargo a los ciudadanos Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Jaen Zermeño y Odette Rivas Romero, actuales Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión Administración Pública Local.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a abandonar el camino de la desestabilización y fomento de la ingobernabilidad en la Ciudad de México y a sumarse a los esfuerzos institucionales por preservar la gobernabilidad democrática y legal del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Julio Escamilla Salinas.*

*Posteriormente la Secretaría dio cuenta de cuatro comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero proporcionó información de la Secretaría del Medio Ambiente para impedir las quemaduras a cielo abierto de cualquier material, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Sara Figueroa Canedo; el segundo proporcionó información del punto de acuerdo mediante el cual se solicitó a las delegaciones que en la temporada de lluvias, además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por Protección Civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho; el tercero proporcionó información sobre el dictamen mediante el cual se solicitó la instrumentación de un plan de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo de Historia Natural; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José María Rivera Cabello; el cuarto proporcionó información respecto del punto de acuerdo mediante el cual se solicitó considerar a corto plazo un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento para proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable para hacerla llegar a las colonias más lejanas. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Maricela Contreras Julián.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Médico Veterinario Zootecnista, Maestro en Ciencias Fernando*

*Gual Sill, Director General de Zoológicos en la Ciudad de México, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo sobre la captura de animales abandonados en la vía pública. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Christian Martín Lujano Nicolás.*

*Posteriormente la Secretaría informó de la recepción un comunicado de la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, mediante el cual proporcionó información para esclarecer las presuntas irregularidades en la construcción de un estacionamiento para 220 vehículos en calle Río Chico número 3, en la colonia Chimalistac, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Antonio Arévalo López.*

*El Presidente comunicó la recepción de un comunicado de la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco mediante el cual proporcionó información sobre el exhorto para dar mantenimiento adecuado y mayor vigilancia a los 8 panteones que se encuentran en la demarcación. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera.*

*Posteriormente se informó de una propuesta con punto de acuerdo remitida por el Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a las autoridades delegacionales en la Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar los 5 mercados públicos de esta demarcación. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.*

*La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el metrobús.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Posteriormente se informó de una propuesta con punto de acuerdo remitida por el Diputado Higinio Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, formule un programa de protección civil para cada uno de los 312 mercados públicos del Distrito Federal, bajo la coordinación de las unidades delegacionales de protección civil, como lo establece el artículo 24, capítulo V de los programas internos de protección civil del*

*Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores sobre los planes emergentes en caso de siniestro de las gasolineras ubicadas en dicha demarcación en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia otorgó la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción del tren suburbano. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco que en la integración de la Comisión de Regulación Especial sea considerado un miembro de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana como invitado permanente, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo respecto a las precampañas del proceso electoral 2006, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala hasta por diez minutos, el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y contestada.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Posteriormente se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos para hablar por alusiones, acto continuo se le otorgó el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para los mismos efectos; a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por cinco minutos, para los mismos efectos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez y al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada. En votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre justicia; para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo para la implementación de acciones gubernamentales en la actual temporada de lluvias. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la pildora del día siguiente, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre el destino del inmueble del condominio identificado como complejo "Conafrut".

La presidencia instruyó a la Secretaría la verificación del quórum, al no existir este, se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos del día al inicio señalado y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintisiete de julio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA  
URBANA**

NÚM DE OFICIO: CDIU/063/2005  
México Distrito Federal, a 19 de julio de 2005.

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE:**

Con fecha 23 de junio de 2005 la Mesa Directiva del Pleno de esta H. Asamblea turnó a esta Comisión, la "Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobierno y al Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal, analicen en el seno de las comisiones de trabajo que integran este Consejo el contenido y las perspectivas en materia demográfica y los instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Distrito Federal", presentada por el Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En tal sentido y, como producto de un primer análisis, compete a otra Comisión de esta H. Asamblea, toda vez que el objeto de la citada propuesta es, que el Consejo de Población del Distrito Federal analice única y específicamente datos en materia de población de los Programas General de Desarrollo Urbano y Delegacionales para la Magdalena Contreras y Venustiano Carranza y sólo en el caso de ser necesario se propagan las reformas pertinentes a los programas antes señalados.

Como puede observarse, únicamente en el caso que se propusieran modificaciones a los citados Programas de

*Desarrollo Urbano, sería esta Comisión la competente para analizarlas.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, le solicito la reconsideración del turno a la Comisión de Población y Desarrollo de esta Asamblea Legislativa, considerando que la naturaleza de la Propuesta en estudio es materia de su competencia.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR  
PRESIDENTA

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA  
URBANA

NÚM. DE OFICIO: CDIU/075/2005  
México Distrito Federal, a 25 de julio de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA  
PRESENTE:

*Con fecha 11 de julio de 2005 la Mesa Directiva del Pleno de esta H. Asamblea turnó a esta Comisión, la "Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal se investigue el incumplimiento del convenio que firmó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal con vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros", presentada por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*En tal sentido y, como producto de un primer análisis de la propuesta con Punto de Acuerdo en comento, se observó que el objeto de la misma, compete a otra Comisión de esta H. Asamblea, toda vez que el fondo de la citada propuesta es solicitar que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal investigue respecto de un incumplimiento del Convenio firmado por la Secretaría*

*de Desarrollo Urbano y Vivienda con Vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros.*

*Tomando en cuenta que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las dependencias del Gobierno del Distrito Federal tienen atribuciones para celebrar convenios en sus ámbitos de competencia, se considera que la comisión competente para analizar la Propuesta con Punto de Acuerdo es la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa.*

ATENTAMENTE

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR  
PRESIDENTA

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos y uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE  
ALIMENTOS

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/949/05  
México, D.F., 18 de julio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática Metropolitana de la Cuenca de México; la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0290/2005.*

*Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.*

*DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
METROPOLITANO*

*— O —*

*COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE  
ALIMENTOS*

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32,  
Segundo Párrafo, del Reglamento para el Gobierno  
Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
solicito atentamente una prórroga para ampliar el término  
de dictaminación a las Iniciativas de Decreto y Propuestas  
con Punto de Acuerdo, turnadas a la Comisión de Abasto  
y Distribución de Alimentos, siguientes:*

- *INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 3º UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.*
- *INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL COMERCIO Y LOS DIVERSOS APROVECHAMIENTOS EN BIENES DE USO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL.*
- *INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004.*
- *INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004, A EFECTO DE QUE LOS GRUPOS VULNERABLES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, INDÍGENAS, PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES Y A LAS QUE SON VÍCTIMAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRES; TITULARES DE LOCALES COMERCIALES EN LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES DEL DISTRITO*

*FEDERAL, SON EXENTAS DEL PAGO DE LOS DERECHOS, A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO; MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO 2, DE EXENTOS.*

- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN SENDOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DESTINADOS A LOS LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS RUBROS DE CAMBIO DE NOMBRE, POR FALLECIMIENTO, CESIÓN DE DERECHOS O ENDOSO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO, ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES, COMPROBANTES DE NO ADEUDO Y EN GENERAL TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR EN EL MARCO DE LA SIMPLIFICACIÓN Y REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANALICEN E INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA CONCENTRACIÓN PLAN DE AYALA, SE CONVIERTA EN MERCADO PÚBLICO.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA Y DETERMINE LA EXENCIÓN DE PAGO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES, POR EL USO DE SERVICIOS DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE COBRE UN PESO A LOS COMERCIANTES LOCATARIOS Y TRES PESOS AL PÚBLICO EN GENERAL.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ESPECÍFICAMENTE A LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO SOCIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO, SOBRE LOS PROGRAMAS,*

*PRESUPUESTOS, RESULTADOS Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.*

- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO, INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO; PARA QUE SE AVOQUEN A LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA NORMATIVA, QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO EN EL DISTRITO FEDERAL.*
- *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004, EN RELACIÓN A QUE LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PODRÁN USAR GRATUITAMENTE LOS ESPACIOS COMUNES Y ADYACENTES, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ROMERÍAS TRADICIONALES.*
- *INICIATIVA DE LEY DE MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE DEL DISTRITO FEDERAL.*
- *INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL,*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA INMEDIACIONES DEL MERCADO SONORA, POR PARTE DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEAN RECIBIDOS LOS INTEGRANTES DEL "CONSEJO ASESOR DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO Y EL DISTRITO FEDERAL A.C.", EN AUDIENCIA PÚBLICA POR LAS COMISIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE SER ESCUCHADAS SUS OBJECIONES EN TORNO A LEY DE CULTURA CÍVICA Y EN SU CASO, SE REVISEN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE RESULTEN CONTRADICTORIOS A SU ACTIVIDAD.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL*

*EN AZCAPOTZALCO, CONSIDERE LA REUBICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN 231, EN LA COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC.*

- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DESTINADOS A ADULTOS MAYORES, JÓVENES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS Y OTROS GRUPOS SOCIALES, LA EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES QUE SERÁN ACEPTADOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, PREFERENTEMENTE EN EL COMERCIO POPULAR ESTABLECIDO EN MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS BAZARES, TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*Lo anterior en virtud de que se está en espera de que se proporcione más información derivada de los Foros Regionales de Mercados y Vía Pública, Rumbo a las Reuniones con los Jefes Delegacionales, por parte de los diputados integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que aportarán Propuesta y Criterios con sustento social, que motiven la dictaminación correspondiente.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE*

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de

Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado federal Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**

*Palacio Legislativo, 18 de julio de 2005.*

*Turno: 2990*

*Folio: 7957*

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Diputación Permanente  
De la Asamblea del Distrito Federal  
Presidente de la Diputación Permanente  
de la Asamblea del Distrito Federal*

*Anexo a la presente me permito remitir a usted oficio de fecha 12 de julio de 2005, mediante el cual el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados da respuesta a su atento oficio número MDDP/SRSA/CSP/0358/2005 de fecha 8 de junio del presente año, por el que comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se solicita impulsar y sacar adelante la reforma electoral y aprobar las reformas electorales, principalmente en lo que respecta al voto de los mexicanos en el extranjero.*

*Lo anterior para los efectos conducentes.*

*Sin otro particular, propicio la ocasión para saludarle cordialmente.*

*El Presidente*

*Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera.*

*O*

**DIP. FED. LIC. JULIÁN ANGULO GÓNGORA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

*Palacio Legislativo de San Lázaro., a 12 de julio de 2005.*

*Dip. Manlio Fabio Beltrones Ribera.  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. Cámara de Diputados  
Presente.*

*Por este conducto, acuso de recibo del oficio Núm DGPL 59-II-5-1663 remitido a esta Comisión de Gobernación el*

*día 8 de junio de 2005, por medio del cual se turna el punto de acuerdo aprobado el día 8 de junio de 2005, por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el cual se solicita impulsar y sacar adelante la reforma electoral, y aprobar las reformas electorales principalmente en lo que respecta al voto de los mexicanos en el extranjero.*

*En relación con el mismo he de informarle que la Presidencia de la Comisión de Gobernación convocó y realizó las siguientes reuniones en las que se citó a los integrantes de la misma para elaborar el dictamen de la reforma electoral, sin que hubieren existido los consensos de los distintos grupos parlamentarios de los que solo se derivaron las reformas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación al Voto de los Mexicanos en el Extranjero.*

- *Reunión Plenaria en Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, efectuada el martes 28 de junio de 2005.*
- *Reunión plenaria del 23 de junio de 2005.*
- *Reunión plenaria del 21 de junio de 2005. (no hubo quórum)*
- *Reunión plenaria del 16 de junio de 2005. (no hubo quórum)*
- *Reunión de trabajo en conferencia con Senadores de la República para analizar el tema del “Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, efectuada el 16 de junio de 2005.*
- *Reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con la participación de personal del IFE y Sepomex, efectuada el 26 de mayo de 2005.*

*Sin más por el momento, aprovecho la presente para hacerle llegar un cordial saludo.*

*Atentamente.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

## SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3727/05.  
México D.F., 20 de julio de 2005.

C.C. Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal

En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/0388/2005, signado el 8 de junio último, por el C. Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 319 suscrito el 13 del actual, por el C. Ing. José Ramón Ardavín Ituarte, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Ejecutivo Federal levantar la moratoria establecida en torno a la publicación de Normas Oficiales Mexicanas de Competencia de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que tengan que ver con la calidad del aire, con el fin de mejorar la salud pública del Distrito Federal; así como publicar las Normas Oficiales Mexicanas 041 y 045 que están siendo evaluadas bajo un régimen de excepción por el Gobierno Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE  
El Subsecretario

DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN.

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD  
AMBIENTAL

Oficio Núm. 319  
México D.F., a 13 de Julio de 2005.

LIC. DIONISIO MEADE Y GARCÍA DE LEÓN  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE.

Me refiero al similar SEL/300/3297/05, de fecha 27 de junio del 2005, y recibido en esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fecha 07 de Julio del presente, en el que comunica el oficio MDDP/SRSA/CSP/0388/2005, signado el 08 de Junio de la presente anualidad, por el Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del D.F., en el

que comunica al Titular del Ejecutivo Federal el Punto de Acuerdo aprobado en Sesión de esa fecha, sobre el particular le informo:

I. Respecto del **PRIMERO**, en el que se hace un “llamado al Titular del Ejecutivo Federal para que se levante la moratoria establecida en torno a la publicación de Normas Oficiales Mexicanas de Competencia de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que tenga que ver con la calidad del aire. Esto con el fin de mejorar la salud pública del Distrito Federal a través de la mejora en la calidad del aire”.

Le comento que precisamente el Titular del Ejecutivo Federal mediante el Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria publicado el 12 de Mayo del 2004 en el Diario Oficial de la Federación; así como por el similar acuerdo que lo reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 28 de Febrero del 2005, considera viable suspender la regulación por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que tenga costos de cumplimiento para los particulares, al tiempo que prevé la elaboración de un diagnóstico de la regulación vigente, así como la implementación de un programa de trabajo que permita la reordenación, planeación, evaluación y depuración de los instrumentos administrativos que emite y aplica el Gobierno Federal.

Asimismo, en la evaluación general realizada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria se ha observado que los resultados obtenidos durante el periodo en que ha estado vigente la moratoria han sido positivos, en virtud de que se ha desminuido, de manera considerable, la emisión de regulación con costos de cumplimiento para los particulares.

No omito mencionar que si bien es cierto el mencionado acuerdo tiene como finalidad el suspender la regulación por parte de la Administración Pública Federal, también es cierto que otorga en un régimen de excepción; en otras palabras quiere decir, que si alguna dependencia y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal pretende emitir dicha regulación, conforme a lo establecido por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá sujetarse a las excepciones que establece el artículo cuarto del acuerdo por el que se establece la moratoria regulatoria antes referida.

En este sentido, a juicio de esta Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, la “moratoria regulatoria” no se constituye como un impedimento para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, sino que por el contrario las fortalece, en tanto que genera la certeza

de que las normas, en todos los casos, tienen mayores beneficios que costos para los particulares y es por ello que en el Programa Nacional de Normalización del 2005 aparecen inscritas la mayor parte de las Normas Oficiales mexicanas que se mencionan en su oficio.

Respecto del **SEGUNDO**, en el que se conmina al Ejecutivo Federal a publicar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SEMANRNAT-1999.- que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible; así como la NOM-045-SEMARNAT-1996.- que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible; que están siendo evaluadas bajo un régimen de excepción por el Gobierno Federal y que son de suma importancia para garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes el Distrito Federal.

Le comento que las mismas se encuentran en ese proceso, ello en virtud de que ambas se encuentran inscritas en el Programa Nacional de Normalización 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 09 de Mayo del presente año, cuya propuesta de terminación es en el mes de diciembre de 2005, por lo que nos encontramos en su etapa de revisión para su posterior publicación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**EL SUBSECRETARIO**  
**ING. JOSÉ RAMÓN ARDAVIN ITUARTE.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Juan Manuel González Maltos.

Esta presidencia informa que se ha recibió un comunicado de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado,

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza.**  
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

No de Oficio DGPC/DT/0227/05.

**Asunto:** Solicitud de Atlas de Riesgos del Distrito Federal.

**Dip. Andrés Lozano**  
**Presidente de la Asamblea Legislativa**  
**del Distrito Federal**  
**III Legislatura**  
**Presente**

Por instrucciones del C. Luis Wintergerst Toledo, Director General y en atención al oficio número MDPSA/CSP/02877/2005, del 21 de abril de 2005, en donde solicita que la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, elabore el Atlas de Riesgos del Distrito Federal, emita los criterios y bases para la incorporación de la problemática de los hundimientos diferenciales, me permito informarle lo siguiente:

Esta Dirección en Coordinación con el Servicio Geológico Metropolitano ha integrado un Sistema de Información Geográfica (SIG), que contiene mapas de peligros geológicos del Distrito Federal, entre la información que se puede visualizar, se encuentran:

- Imágenes de satélite de la Cuenca de México (distintas fechas y alcance)
- Modelo de relieve sombreado de la Cuenca de México
- Mapa Altimétrico
- Mapa de pendientes
- Mapa de crecimiento urbano
- Mapa Geológico
- Mapa de susceptibilidad de movimiento en masa
- Mapas de sismicidad y fallas activas en la Ciudad de México
- Mapas de peligros sísmico para edificaciones de 3 a 10, 6 a 10 y 13 a 20 niveles

Actualmente, se está trabajando la elaboración de mapas de peligros por agrietamiento y hundimiento, entre otros.

Esta información será presentada de manera oficial en una exposición de carteles dentro del programa "Septiembre de 2005 Mes de la Protección Civil en el Distrito Federal" que organiza el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Protección Civil, donde se realizarán varios eventos con la finalidad de conmemorar el XX Aniversario de los sismos de 1985-Respuesta Civil. Evento al que está usted cordialmente invitado.

La exposición de mapas de peligros geológicos se inaugura el 1 de septiembre a las 11:00 A.M., con un programa que incluye una explicación técnica de los mismos y permanecerá expuesta el 2, 3 y 4 de septiembre,

*en la sala de exposiciones temporales del Museo de Geología, de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicado en Jaime Torres Bodet No. 176, Col. Santa María la Rivera. Las actividades que se llevarán a cabo y el programa referente al mes de la Protección Civil en el Distrito Federal podrán ser consultados en la página:*

*<http://www.proteccioncivil.df.gob.mx/macrossimulacro/programa-mes-proteccion-civil-2005.html>.*

*Respecto a la emisión de criterios y bases para la elaboración de los Atlas de Riego Delegacionales, de acuerdo con el Art. 3 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, cada delegación elaborará y actualizará su Atlas de Riesgo Delegacional, con los criterios y las bases técnicas que determine la Dirección General. El conjunto de Atlas de Riesgos Delegacionales integrará el Atlas de Riesgos de Distrito Federal.*

*Actualmente se están realizando los criterios y bases técnicas para la elaboración de Atlas de Riesgo Delegacionales, en los cuales, como ustedes lo han solicitado se incluirá la problemática de hundimientos y agrietados.*

*Sin otro particular reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

*El Director Técnico*  
*Norman Estévez Gámiz*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Oliva Fragoso.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la ciudadana Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

*México D.F., a 18 de julio de 2005.*  
*JDAO/522/2005.*

*Dip. Julio Escamilla Salinas*  
*Presidente de la Mesa Directiva*  
*De la Diputación Permanente*  
*En la ALDF.*  
*Presente*

*En atención a su oficio número MDDP/SRSA/CSP/0376/2005 de fecha 8 de junio del año en curso, a través del*

*cual se hace de conocimiento al Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en sesión, resolvió aprobar el punto de acuerdo para que este Órgano Político Administrativo atienda la problemática de la Colonia Minas de Cristo y de solución en el ámbito de sus facultades, por lo anterior, informo a usted las acciones realizadas en atención a los vecinos de la Colonia Minas de Cristo:*

*1. En la atención a diversas demandas realizadas por los vecinos para solucionar los problemas que aquejan a su colonia, en los meses de mayo y junio se realizaron mesas de trabajo en donde se recibieron diversas propuestas antagónicas entre sí, realizadas por los miembros del Comité Vecinal, por lo que esta autoridad delegacional realizó acciones de concertación vecinal para solventar los conflictos entre los vecinos, y derivado de las mesas de trabajo se establecerían las acciones procedentes en esta colonia (Se anexa copia de las listas de asistencia de las mesas de trabajo y de las propuestas recibidas).*

*2. Como es de su conocimiento, la Colonia Minas de Cristo no es de reciente creación, es una colonia popular que surge con el crecimiento urbano del poniente de la ciudad en la década de los 70; su estructura urbana interna consistió en la creación de una unidad homogénea con manzanas irregulares adaptadas a las condiciones del terreno y separadas por andadores para la circulación de sus habitantes, llegando así a realizar su consolidación total; actualmente el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, los Planos Catastrales y las Láminas de Alineamientos y números oficiales catalogan como andadores a Anselmo Surrutuzza, Francisco Arriaga, Carretas, Palanquín, Diligencias, todas calles internas de la colonia, por lo que con base en el artículo 91 inciso b) Sección 6 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se clasifican como vías públicas de uso exclusivo para el tránsito peatonal, por donde no debe circular ningún tipo de vehículo. Asimismo, esta vía de tránsito peatonal puede ser destinada para el alojamiento de instalaciones o mobiliario urbano.*

*3.- La superficie total de los andadores de la colonia se encuentran en buen estado de conservación y cubierta con adoquines. En las colindancias con la calle Río Becerra y Eje 5 Poniente existen las banquetas para el tránsito de los peatones. Actualmente en los andadores Francisco Arriaga y Sebastián de Aparicio se están llevando a cabo obras para la sustitución de la red de agua potable como parte de las obras a realizar en esta colonia.*

*De lo expuesto en el punto número 2 y considerando que las necesidades de la población han cambiado y que se requiere contar con espacios para los vehículos de los habitantes, así como de consolidar espacios comunes*

existentes para el esparcimiento y la recreación, es que se está elaborando un proyecto para el reordenamiento urbano de los espacios comunes, entre ellos las canchas ubicadas sobre la calle Río Becerra, en donde se están considerando las propuestas de los vecinos y la problemática actual de la zona.

4.- Ya que la normatividad sobre la situación de vía pública de los andadores es clara y que las necesidades de la población han cambiado, generando con ello la necesidad de brindar servicios en materia de protección civil y seguridad pública, se implementaron algunas acciones con la finalidad de mejorar las condiciones de circulación de la vía pública y de mejorar la imagen urbana de la zona, por lo que se llevó a cabo los días 8 y 9 de junio la jornada de limpieza, en donde participaron 16 trabajadores levantando cuatro viajes de basura y escombros producto del depósito de los mismos vecinos y de las obras de ampliación del Eje 5 Poniente. Se anexan fotografías del sitio.

Asimismo y con la finalidad de garantizar el paso y la entrada a la colonia de referencia, se realizaron reuniones de concertación con los comerciantes del mercado sobre ruedas que se instala los días viernes, reordenándolos en la zona común y dejando espacio para la circulación en los accesos a la colonia. Se anexan fotografías. De igual manera se han girado órdenes para que se realicen las verificaciones correspondientes a los establecimientos a los cuales hacen referencia los vecinos.

Se realizó un análisis para determinar la circulación interna de la colonia, siendo factible realizar el retiro de la jardinera ubicada en Francisco Arriaga y la modificación a la banqueta, con la finalidad de garantizar sólo el acceso y salida de tránsito local con el Eje 5 Poniente. Se anexa fotografía de las acciones realizadas en el andador.

Sobre el andador Palanquín, derivado de lo estrecho de la sección, no es posible realizar la apertura al tránsito vehicular ya que esto generaría más problemas para la circulación. Adicionalmente con el FIMEVIC se determinó que en la zona del entronque del andador con el Eje 5 Poniente se construiría el puente peatonal definitivo.

La construcción del puente de estructura metálica instalado a un costado del andador Francisco Arriaga es parte de la infraestructura que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. (FIMEVIC) se encuentra construyendo como complemento de las obras realizadas en el Eje 5 Poniente y que su construcción definitiva se llevará a cabo por parte de la institución.

Como parte de las acciones que se están realizando en esta colonia es la concertación vecinal, ya que existen

grupos y organizaciones con diversos intereses, a los cuales se les ha invitado tener un objetivo común en beneficio de poder realizar las actividades que más convengan a la colonia. Las obras y acciones de gobierno que no son consultas con la población o que no son aceptadas no funcionan y sólo generan más discordia entre la población.

5.- Por lo anterior y por parte de las acciones de gobierno que esta jefatura delegacional se encuentra realizando, se han tomado en cuenta a través de la coordinación vecinal las opiniones y propuestas de los vecinos de la colonia Minas de Cristo, y con base a las facultades concedidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF se ha otorgado la atención procedente, por lo que solicito a usted tener presentada ante esta Asamblea Legislativa del D.F. el informe requerido.

Atentamente

C. Leticia Robles Colín  
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, Diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Álvaro Obregón. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA**.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

México D.F., a 20 de julio 2005.  
DAO/DPCMA/770/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

En relación al punto de Acuerdo del pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 6 de julio del 2005, en lo referente al derribo de un árbol de la Sección G-3 Entrada 1 de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, le comunico que personal de la Dirección de Servicios Urbanos con base en el dictamen de la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo ejecutó el derribo el día 13 de julio.

Sin otro particular, envío un saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**  
**GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la profesora Araceli Mundo Ramos, Directora General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Xochimilco. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN XOCHIMILCO**  
**SUBDIRECCIÓN JURÍDICA**

DGJG/1033/05.  
Xochimilco D.F., a 11 de Julio de 2005.  
Asunto: SE RINDE INFORME.

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**III LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, por instrucciones del Jefe Delegacional de Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco y en atención al oficio No. SG/06938/2005, signado por el Secretario de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, donde hace del conocimiento que el pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el día 15 de junio del 2005 resolvió aprobar el punto de Acuerdo que se atiende, por lo que al respecto le manifiesto lo siguiente:

a).- ¿A petición de quién se realizó el operativo?

-Respuesta: Esta desconcentrada no tiene conocimiento a petición de quién se haya realizado el operativo, toda vez que su intervención en el mismo fue única y exclusivamente en apoyo interinstitucional, en base del oficio No. 4756/DDF/05, de fecha 23 de mayo del 2005, suscrito por la C. Licenciada Dulce María Mayorga Gazca, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 32. Se anexa copia del referido oficio.

b).- ¿Que explica ¿cuál fue la participación del personal delegacional durante los operativos?

-Respuesta: La participación que tuvo el personal de la Delegación Xochimilco en el operativo antipiratería que llevó a cabo la representación social federal el día 26 de mayo del 2005 a la 1:30 horas en el Centro de la Delegación Xochimilco fue en apoyo y auxilio a la autoridad federal para desmantelar los puestos metálicos y retirarlos de la vía pública que indicaba dicha autoridad federal.

c).-¿Por qué las camionetas de la delegación permanecieron en la inmediaciones del lugar después de terminado el operativo?

-Respuesta: Porque al terminar el operativo el personal de la AFI y los cuerpos de seguridad procedieron a retirarse del lugar y es el caso que cuando el personal de la vía pública de la Delegación Xochimilco procedía a retirarse, fueron agredidos físicamente con piedras y palos por aproximadamente un grupo de 100 personas tanto del sexo masculino como del sexo femenino y dicho grupo era dirigido por los señores Próspero Mercado, Guadalupe Vilchis Flores, Rosa Jacinto Rojas, impidiéndoles abordar 3 vehículos de la marca Nissan, dejándolos en el lugar y dichas personas quemaron tales vehículos.

Por tal razón el apoderado del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, Licenciado Lorenzo Hernández Juárez, denunció tales hechos ante el C. Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Desconcentrada en Xochimilco; Agencia Investigadora XOC-2, iniciándose la averiguación previa FXH/XO-2/T2/1060/0500-5 por el delito de daño a la propiedad y lo que resulte, en agravio del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco y en contra de las personas citadas anteriormente y/o en contra de quien resulte responsable.

d).- Que explique por qué al término del operativo su personal fue visto abriendo locales en el lugar.

-Respuesta: esto es falso, ya que el personal de la Delegación al salir los cuerpos de seguridad y proceder a hacerlo también, fueron agredidos y ante esta situación se retiraron inmediatamente del lugar.

e).- Proporcione copia de los vídeos que hayan sido entregados por la AFI de las cámaras instaladas en el Centro de Xochimilco y de los que fueron grabados para el personal de la Delegación.

-Respuesta: la Agencia Federal de Investigaciones no entregó vídeos a la Delegación Xochimilco y la Coordinación de Comunicación Social de la Delegación no grabó tal operativo, toda vez que era competencia de la autoridad federal.

*El parque vehicular de la Delegación Xochimilco que fue dañado en la fecha a que tuvo verificativo el operativo de antipiratería llevado a cabo por la Agencia de Investigación Federal de la Procuraduría General de la República, consistente en los vehículos Nissan doble cabina color gris, modelo 2004, número económico 1449, placas TJH-606; Nissan doble cabina color blanco modelo 2004, número económico 1329, placas 204-TGH, Nissan sencilla, pick-up color blanco modelo 1997, número económico 135, placas 419-NUU, se encuentran en los almacenes de la Aseguradora Atlas S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Cotongo, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, y los peritajes de valuación de los mismos se encuentran en los autos de la averiguación previa número FXH/XO22/T2/1060/2005-05, con la Agencia Investigadora XOC-2 Unidad Investigadora sin detenido, número 2, sita en Cuitláhuac y Gladiolas s/n Colonia Barrio San Pedro, a cargo de la Licenciada Josefina González Casas. Se anexa copia de la citada averiguación previa.*

*Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**PROFESORA ARACELI MUNDO RAMOS  
DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO  
EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO**

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Juan Manuel González Maltos.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 13, 27 y 34 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la presidencia de los Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA III LEGISLATURA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Defensor del Pueblo es hoy, no sólo una institución de Estado encargada de atender las violaciones a los derechos humanos en el país, sino también es sujeto de investigación y atención de la sociedad civil.*

*Como fruto de los recorridos y la gestión social que he realizado en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, organizaciones no gubernamentales y civiles como AVC-CH A.C. Raíces de Cuajimalpa A.C. y el Chamizal A.C., me han expresado su complacencia por el trabajo y desempeño que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha mostrado al frente de su Presidente Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, cuya autoridad moral es considerada intachable.*

*En el mismo tenor, diversas organizaciones como Espacio Democrático Independiente A.C. y la Unión Pochtecas de México A.C. de Iztacalco así como la Unión de Colonias Populares de diversas delegaciones, han mostrado gran satisfacción por el avance y los resultados alcanzados en materia de derechos humanos en el Distrito Federal, mismas que se pronuncian en pro de una posible ratificación del titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Fenecido el segundo período de cuatro años del Doctor Luis de la Barreda Solórzano como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de la Segunda Legislatura, en su onceava sesión de trabajo, aprobó la ruta crítica de las actividades a realizar para nombrar al próximo (a) Presidente (a) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en términos de ley, quien ocuparía el cargo para el período siguiente.*

*Emitida la convocatoria para tal efecto, se recibieron en tiempo y forma 47 propuestas para ocupar el mencionado puesto, así como 9 declinaciones, quedando 38 aspirantes a presidir la Comisión.*

*Los aspirantes debieron cubrir los requisitos que para tal efecto señala el artículo 8 la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como los criterios objetivos acordados por la Comisión de*

*Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para la evaluación de su perfil, siendo los siguientes: Experiencia profesional, experiencia académica, Participación social, Publicaciones, Trayectoria política, Experiencia internacional, Experiencia en el ámbito de los derechos humanos, Fama pública, Calidad y conocimiento de los temas expuestos.*

*Concluida la evaluación del perfil, se acordó nombrar a 8 finalistas a presidir la Comisión. Finalmente, en una segunda ronda de entrevistas, se aprobó la terna para elegir de entre ellos al próximo Ombudsman del Distrito Federal.*

*Agotado el procedimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para tal designación, el 28 de septiembre del 2001, se presentó al pleno de la segunda legislatura de esta Asamblea Legislativa, el dictamen que acuerda la designación del C. Emilio Álvarez Icaza Longoria para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2005.*

*El dictamen a discusión fue aprobado por 55 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. La segunda legislatura resolvió nombrar por unanimidad al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para ocupar el cargo de mérito.*

*El procedimiento para el nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establece que faltando 60 días para la conclusión del período para el que fue nombrado, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa convocará al número de organismos no gubernamentales que considere convenientes por haberse distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos, y en general, a las entidades, instituciones y personalidades que estime convenientes, a proponer a un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión.*

*Sin embargo, el artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, establece la posibilidad de que la o el Presidente (a) pueda ser nombrado y confirmado, solamente para un segundo período. En tal virtud a efecto de dar cumplimiento al citado precepto, es de pleno derecho previo a la emisión de la convocatoria, decidir la confirmación o no del citado Presidente.*

#### **CONSIDERANDO**

*1.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por*

*objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.*

*2.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se integrará con:*

*La o el Presidente;*

*El Consejo;*

*Las o los Visitadores Generales que determine su Reglamento Interno; quienes auxiliarán a la o el Presidente y lo sustituirán en sus ausencias; y*

*El personal profesional, técnico y administrativo necesario para el desarrollo de sus actividades.*

*3.- Que el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que es competencia de la Asamblea nombrar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en los términos que disponga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*4.- Que para ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se deberán reunir para su nombramiento los siguientes requisitos:*

*I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.*

*II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad el día de su nombramiento;*

*III. Poseer conocimientos generales en materia de derechos humanos y del marco normativo vigente para el Distrito Federal en esta materia;*

*IV. Gozar de buena reputación, probidad, capacidad y reconocido prestigio público, además de no haber sido condenado por delito intencional o doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;*

*V. No haber desempeñado cargo alguno en los órganos de impartición de justicia o en la Administración Pública Local o Federal durante los últimos dos años anteriores al día de su designación.*

*Una vez verificados que dichos requisitos, aun se cumplen con cabalidad, no existe impedimento alguno para una nueva designación.*

*5. - Que la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal será nombrado por la*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.*

6. - *Que el próximo mes de agosto del año en curso, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta obligada por ley a emitir la convocatoria respectiva a efecto de dar cumplimiento al artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para nombrar al nuevo Ombudsman capitalino.*

7. - *Que el artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dispone que la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser nombrado y confirmado en su caso, solamente para un segundo período. Para el caso que nos ocupa, toda vez que el ciudadano nombrado ha ocupado una sola vez el cargo en cuestión, existe la posibilidad legal de ocuparlo para un nuevo período, para lo cual habrá que seguir o establecer el procedimiento de confirmación.*

*Durante la gestión del Maestro Emilio Álvarez Icaza, algunos de los resultados que pudieran ser motivo de considerar su confirmación al frente de la comisión son los siguientes:*

#### **Logros Institucionales.**

- *Se crearon 3 nuevas áreas, pioneras por su naturaleza en este tipo de instituciones en el país: la Dirección General de Educación y Promoción en Derechos Humanos, la Coordinación de Investigación y Desarrollo Institucional y la Contraloría Interna.*
- *Se creó en junio de 2002, el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, cuyo objetivo es convertir a la Comisión en una institución ambientalmente responsable y promover el derecho humano a un ambiente sano.*
- *Se publicaron más de 2 millones de ejemplares de diversos materiales impresos, 76 publicaciones de distinta naturaleza y se distribuyeron mas de 4.3 millones de materiales de distinto tipo.*
- *En 2003 entró en operación un nuevo penal en el que se ha implementado el programa de reinserción de jóvenes primodelincuentes. Este Programa es considerado por la Comisión como una de las más importantes iniciativas del 2003.*
- *Se abrió la primera Unidad Regional en Iztapalapa y se dieron pasos para revertir el rezago tecnológico.*
- *La apertura de la oficina desconcentrada al norte de la ciudad, ubicada en la Delegación Gustavo*

*A. Madero, con la sede recientemente inaugurada en Xochimilco y donde destaca que la comisión cuenta ya con 3 unidades desconcentradas; oriente, norte y sur de la Ciudad.*

#### **En materia de programas de derechos humanos, destacan las siguientes cifras:**

- *Sobre el “Programa de Defensa de Derechos Humanos” se atendieron 293,038 personas.*
- *Se tramitaron 65, 598 quejas.*
- *Se emitieron un total de 41 recomendaciones, las cuales suman 120 desde 1994.*
- *Sobre el “Programa de Lucha contra la Impunidad” se realizó el seguimiento de 4,988 procedimientos instaurados en contra de servidores públicos.*
- *En el “Programa General de Orientación” se atendieron un total de 301,453 personas.*
- *Dentro del programa de educación y difusión de los derechos humanos, se realizaron 3,928 acciones educativas que beneficiaron directamente a 300,520 personas.*
- *Dentro del Programa de Útiles Escolares del Gobierno del Distrito Federal y en el marco de la relación interinstitucional, la Comisión entregó a las autoridades de la ciudad 1.3 millones de plantillas y etiquetas escolares y 1.2 millones de dípticos, ambos materiales con mensajes alusivos al respeto de los derechos de la niñez.*

*Estas cifras son las más altas de atención en la historia de la Comisión.*

*El maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria en este período que concluye satisfactoriamente, ha logrado equilibrar el punto medio donde la ciudadanía y la autoridad reconocen los valores fundamentales; ha manifestado la capacidad suficiente para organizar la Comisión y allegarse de gente competente y eficiente. Ha mostrado imparcialidad y agilidad en las recomendaciones emitidas y ha contribuido a la constante consolidación y fortalecimiento del Ombudsman capitalino.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Esta soberanía popular exhorta y solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que previo a la instauración del procedimiento establecido en el artículo*

107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé cabal cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, solicita a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, evalúe los resultados obtenidos por el Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que a partir de estos, se considere y pronuncie por su confirmación para un segundo período de gestión al frente de la Comisión.

Firman las y los siguientes diputados del Partido de la Revolución Democrática: Pablo Trejo Pérez; Juan Manuel González Maltos; Julio Escamilla Salinas; Julio César Moreno Rivera; Lorena Villavicencio Ayala; Francisco Chiguil Figueroa; Maricela Contreras Julián; Rigoberto Nieto López; Alejandra Barrales Magdaleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal implemente una campaña de difusión sobre los beneficios del Programa de Naturación de Azoteas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE NATURACIÓN DE AZOTEAS.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

## ANTECEDENTES

I.- El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez anunció la inversión de 108 millones de pesos para el “Programa de Conservación y Restauración de Recursos Naturales”, que pretende financiarse a través del Fideicomiso Ambiental Metropolitano con recursos que provendrán del sobreprecio de los dos centavos en las gasolinas que se cobraron a automovilistas.

II.- Para el desarrollo del “Programa de Conservación y Restauración de Recursos Naturales”, se adoptarán seis medidas, cuyos propósitos serán combatir la contaminación por partículas suspendidas, recarga de mantos freáticos, incentivos para la sobrevivencia de las áreas reforestadas, manejo sustentable del área de conservación ecológica de Xochimilco y Tláhuac, naturación de azoteas y protección ambiental de la planta de asfalto del Distrito Federal, a través de las cuales se intenta replantear la política ambiental en la Ciudad.

III.- Dentro de los propósitos que se buscan con el “Programa de Conservación y Restauración de Recursos Naturales”, se encuentra la técnica formalmente conocida como Naturación de Azoteas, que consiste en la aplicación de tecnología basada en el establecimiento de zonas naturadas en los techos de las construcciones para mejorar progresiva y sustancialmente la calidad del aire y un mejoramiento ambiental al interior del inmueble además del bajo costo que representa su implementación.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el crecimiento urbano de la Ciudad ha provocado graves impactos al medio ambiente y a la salud de la población, situación que obliga a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a encontrar soluciones viables que coadyuven al mejoramiento del hábitat en que vive la ciudadanía como el Programa de Naturación de Azoteas.

**SEGUNDO.-** Que los beneficios que ofrece la implementación de las zonas naturadas en las azoteas, ha sido probado en varios países europeos como es el caso de Alemania, donde el establecimiento de esta técnica se ha perfeccionado hasta actualmente contar con alrededor de 10 mil hectáreas de azoteas naturadas.

**TERCERO.-** La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por primera vez ha implantado el Sistema de Naturación de Azoteas, como una alternativa viable para mejorar la calidad del aire de la Ciudad mismo que comenzó a implementarse en los planteles escolares de la Delegación Xochimilco y consiste en sembrar plantas en los techos de las escuelas con el objeto de obtener beneficios en cuanto a la retención de partículas y polvo, contaminantes gaseosos, aislamiento acústico del

*inmueble, retención de agua de lluvia y reducción del efecto isla de calor; que se refiere a la diferencia de hasta 100° C en las temperaturas de sitios ubicados a la misma altura cuyos resultados serán perceptibles en el entorno donde se realice la naturación.*

**CUARTO.-** *Que para lograr la implementación del Sistema de Naturación de Azoteas, en las escuelas de Xochimilco fue necesaria la actuación coordinada de la autoridad y la ciudadanía que trajo como resultado el sembrado de 1,000m2 de áreas verdes y 70 mil plantas en azoteas de 3 escuelas primarias y un jardín de niños; convirtiéndose en la primera Delegación del Distrito Federal en establecer la Naturación de Azoteas como un elemento integral para la educación, conservación y preservación ambiental.*

**QUINTO.-** *Que actualmente y de manera adicional a las acciones implementadas por la Delegación Xochimilco, en las instalaciones de los siguientes lugares de la Ciudad, ya se cuenta con el Sistema de Naturación de Azoteas:*

- *Casa Popular de la Delegación Magdalena Contreras.*
- *Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norteamérica, en la colonia del Carmen Coyoacán.*
- *Jardín Botánico de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Delegación Coyoacán.*
- *Diversas escuelas primarias y secundarias en la Delegación Iztapalapa.*

**SEXTO.-** *Que la Naturación de Azoteas, puede ser una extensión de la naturaleza, el inicio de una cultura ecológica en la Ciudad con una mejor calidad de aire y el medio ambiente; razón por la que se debe continuar con esta labor y llevar a cabo el programa en todo el territorio.*

**SÉPTIMO.-** *Que es necesario que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, como instancia encargada de establecer las políticas a que debe sujetarse la preservación y restauración del equilibrio ecológico, y la protección al ambiente, promueva e impulse en las 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la técnica de Naturación de Azoteas, con el fin último de que al igual que en la Delegación Xochimilco los beneficios obtenidos se vean reflejados en toda la Ciudad.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que de manera coordinada con los titulares de las Direcciones Delegacionales de Medio Ambiente de las 15 demarcaciones territoriales que no cuentan con el Programa de Naturación de Azoteas se trabaje en la realización de los estudios técnicos necesarios para llevarlo a cabo en los edificios que se consideren apropiados.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que a través de la Dirección de Reforestación Urbana de la Dirección General de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, se lleve a cabo una campaña de difusión en el Distrito Federal sobre los beneficios del Programa de Naturación de Azoteas, así mismo informe sobre el número total de inmuebles en el Distrito Federal en los que se ha implementado el Programa de referencia.*

*Firman Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación del cambio de uso de suelo en Xochimilco, emita las reglas de operación y los criterios que se seguirán para autorizar los cambios de uso de suelo en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Vengo hasta esta tribuna en representación de mi compañero de grupo parlamentario, el Diputado Juan Manuel González Maltos.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**

**URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITAN EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DICTAMINARÁ LA CONSOLIDACIÓN DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN XOCHIMILCO.**

México D.F., a 27 de julio de 2005.

Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los signantes Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITAN EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DICTAMINARÁ LA CONSOLIDACIÓN DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN XOCHIMILCO, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. El Programa General de Desarrollo Urbano para la delegación Xochimilco publicado en la Gaceta Oficial el pasado 6 de mayo del año en curso, señala que su objetivo general, pretende mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, buscando el desarrollo urbano sustentable, el ordenamiento territorial, el impulso al desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales, garantizando al mismo tiempo la sustentabilidad de la ciudad, desde una perspectiva ambiental, mejorando la capacidad productiva del Suelo de Conservación y disminuyendo los conflictos ambientales, desde el principio básico, de que ya no se puede seguir creciendo en términos urbanos y demográficos a costa de los recursos naturales, suelo, agua, acuíferos, flora y fauna, por lo que en el programa se ha previsto lo siguiente;

- Que con el propósito de dar atención integral a la problemática global de los asentamientos sujetos a regulación especial y estudio específico, en este Programa se propone formar una comisión para la

gestión del cambio de uso del suelo de los asentamientos beneficiados y de las medidas a tomar en caso de los asentamientos que no se consoliden. Dicha comisión estará presidida por el jefe delegacional e integrada por un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural. (CORENADER).

II. Que para atender la problemática de los asentamientos humanos irregulares se plantean dos políticas de atención, de “Regulación Especial” y “Sujetos a Estudio Específico”;

**De Regulación Especial.**

Esta política se implementará a través de la definición de tres zonificaciones normativas para los asentamientos irregulares ubicados en suelo de conservación, los cuales son:

Habitacional Rural, Habitacional Rural con Comercio y Habitacional Rural de Baja Densidad, con normas particulares referentes a lineamientos de compatibilidad con el entorno natural, así como de control de crecimiento urbano y que requieren la realización de estudio de impacto urbano y ambiental.

**Sujetos a Estudio Específico.**

Este instrumento se propone para los asentamientos irregulares con zonificación Habitacional Rural de Baja Densidad con Producción Rural Agroindustrial y Producción Rural Agroindustrial — Habitacional Rural de Baja Densidad.

III. Que los habitantes cuyos predios estén comprometidos en alguno de los polígonos donde aplica la Norma Particular para asentamientos con Regularización Especial formalizarán, con el gobierno delegacional de Xochimilco, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, un Convenio de Concertación de “Crecimiento Cero”, que establezca los términos y compromisos para la mitigación de los impactos urbanos y ambientales.

IV. Que los estudios de impacto, informes y dictámenes serán realizados por los peritos profesionales previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento.

**CONSIDERANDOS**

1. Que el Programa de Desarrollo Urbano para Xochimilco, no se había actualizado desde 1997 por lo que hasta el año del 2004 se contempla un registro de 300 asentamientos irregulares reconocidos y que la tasa

de crecimiento ha sido en promedio del 23% anual y que con dicha tasa, el efecto de crecimiento se duplica cada 4 años por lo que con este índice de crecimiento para el año 2008 se tendrían 700 asentamientos irregulares con una población de 350 mil habitantes, y así, más del 3.5% vivirán en asentamientos irregulares.

2. Que tras la aprobación del Programa Delegacional, las familias que se encuentran en condiciones de regularizar la situación de sus predios, por la vía de la modificación de uso del suelo dada la consolidación del lugar en que habitan, no pueden iniciar el trámite correspondiente en virtud de lo siguiente:

- Que no se ha emitido un “Reglamento Operativo para el Funcionamiento de la Comisión de Regulación Especial, que Dictaminará la Consolidación de Cambio de Uso de Suelo en Xochimilco”.

3. Que no se ha señalado la ubicación de una oficina específica para realizar los trámites correspondientes.

4. Que no se ha establecido el día, la hora, el lugar y las oficinas en que sesionará el Comité Interinstitucional que Dictaminará los cambios de uso del suelo.

5. Que no se han establecido las especificaciones ni los requisitos mínimos para la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental.

6. Que no se ha definido la temporalidad en que habrá de emitirse el dictamen correspondiente y por tanto no se han definido los tiempos para la obtención de la respuesta.

7. Que en la demarcación ya se habla de “promotores desconocidos” que ante la falta de información confunden a los interesados, quienes al desconocer las reglas de operación, resultan presa fácil de quienes intentan sorprenderlos.

8. Que de conformidad con lo establecido en el inciso b), fracción II, de la base segunda del artículo 122, Constitucional, del párrafo tercero del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, establecer la Regulación interna sobre organización, funciones y procedimientos de la Administración Pública y dentro de ésta, la relativa a órganos desconcentrados constituidos por el Jefe de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos proponemos ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría

de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal emitan el Reglamento Operativo para el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación del cambio de uso del suelo en Xochimilco.

Dado en el recinto legislativo a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cinco.

Firman por el Partido de la Revolución Democrática los siguientes: Dip. Juan Manuel González Maltos; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. Maricela Contreras Julián; Dip. Adrián Pedrozo Castillo; Dip. Alberto Trejo Villafuerte; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Rodrigo Chávez Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia y resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A APLICAR CABALMENTE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRÁNSITO SEGURO DE PEATONES EN LAS BANQUETAS.**

México, D.F., a 27 de julio de 2005

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las banquetas de las vías públicas están destinadas al tránsito de los peatones, incluidos ciclistas y personas con discapacidad.

De conformidad con el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, las autoridades correspondientes deberán tomar las medidas que procedan para garantizar la integridad física y el tránsito seguro de los peatones. Asimismo, realizarán las acciones necesarias para garantizar que las banquetas se encuentren libres de obstáculos que impidan el tránsito de los mismos.

Sin embargo, todos los peatones y ciclistas de esta ciudad constatamos día a día que los habitantes de la ciudad adolecen de una cultura cívica que tutele las garantías de los peatones.

En efecto, las banquetas de esta ciudad son obstaculizadas por los vehículos automotores que se estacionan sobre

ellas, evidenciando la poca importancia que se le da al peatón en la aplicación de la normatividad.

Los peatones no son un gremio o una colectividad que se manifieste por sus derechos; sin embargo son millones los que caminan en las calles sin que se tenga una consideración especial de sus derechos.

En la Ciudad de México, salvo algunas excepciones, la tendencia ha sido quitar espacio a los peatones para favorecer a los automóviles o comercios, llegando a extremos en los que se vuelve peligroso cruzar una avenida. Igualmente, el caminar en las angostas banquetas de la ciudad cada día es más difícil. De esta manera, está debidamente comprobado y documentado que los peatones son el grupo de usuarios de las vialidades con el mayor número de accidentes mortales en la Ciudad de México.

Por ello resulta urgente que se respete la reglamentación que indica prohibiciones para la invasión de los espacios públicos utilizados por los peatones, ya que esta no es acatada por comercios, restaurantes, vendedores informales y automóviles. Necesitamos tomar las medidas necesarias para recuperar los espacios para la movilidad urbana de los habitantes de la ciudad.

Es necesario repensar la ciudad desde sus espacios públicos, incluidas las banquetas, para recuperar la confianza ciudadana; de esta manera tendremos una ciudad más humanas en la que se dé prioridad a la vida y la seguridad de las personas.

La movilidad autónoma por caminata y bicicleta debe ser un tema prioritario en la agenda del Gobierno de la Ciudad, ya que contribuye a la sustentabilidad de la ciudad.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta a su consideración la siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las áreas competentes de la Administración Pública a aplicar cabalmente el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en particular las disposiciones relativas al tránsito seguro de peatones en las banquetas.

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006.**

México, D.F., a 27 de julio de 2005

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno,

*de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Hoy en día el desarrollo económico es el objetivo primordial de cualquier país, estado o municipio ya que generalmente trae consigo mejoras en la condición de vida para la población. Sin embargo, son muchos los aspectos que se dejan de lado en la evaluación general cuando de calidad de vida se habla, el ejemplo claro de esto es el entorno natural.*

*No es nuestra intención poner en tela de juicio los beneficios del desarrollo económico, de hecho la política ambiental no debe ser un obstáculo a la actividad económica, sino que debe ser sustentable y estimular el desarrollo económico bajo el requisito fundamental del respeto al derecho de todos los ciudadanos a tener una buena salud y una calidad de vida digna.*

*Lo que sí consideramos cuestionable son los métodos que desde la revolución industrial se han utilizado para alcanzar el desarrollo económico. Este se ha basado en la extracción de materiales o recursos naturales no renovables que son sometidos a procesos productivos contaminantes que generan compuestos que por sus características deben ser tratados con métodos que a su vez son contaminantes. Es decir, el desarrollo económico se ha centrado en procesos de producción que implican un círculo vicioso de contaminación y de devastación del medio ambiente. Nuestros patrones de consumo y de producción no son sustentables.*

*Cabe reflexionar que hasta nuestros días, la naturaleza es quien ha proporcionado la materia prima para el desarrollo económico, ¿por qué no cuidarla y permitir su regeneración como nuestra principal fuente de ingresos?*

*La calidad de vida de la población no sólo depende de los recursos económicos, sino también de la concreción de algunas de sus garantías individuales tales como el derecho a la salud, y a un medio ambiente sano para el bienestar y desarrollo de las presentes y futuras generaciones.*

*La calidad de vida está determinada por el acceso a un aire limpio para respirar, agua, áreas verdes, suelos sanos y no contaminados que todavía puedan proporcionar cosechas adecuadas para consumo humano, y acceso a un justo espacio público, entre otros.*

*El caso del Distrito Federal es un ejemplo claro de una mediana o deficiente calidad de vida: el aire está*

*contaminado, el espacio visual está saturado de espectaculares y puestos ambulantes, la calidad del agua no es satisfactoria, el suelo de conservación ha perdido sus características por los asentamientos humanos irregulares, los bosques ya no dan los mismos servicios ambientales por su paulatina desaparición, y en consecuencia la diversidad animal y vegetal decrece a medida que avanza el tiempo.*

*Estas consideraciones han tomado relevancia en los últimos años, incluso son constantes las reuniones nacionales e internacionales que tocan temas como la calidad de vida y medio ambiente o salud y medio ambiente. El Distrito Federal no es la excepción, y prueba de ello es que actualmente se cuenta con un programa llamado “General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006”, en el cual se abordan diversos aspectos del Distrito Federal como la Seguridad Pública, Justicia, Administración y Finanzas y Desarrollo Sustentable.*

*Cabe mencionar que este último apartado entrelaza asuntos de vialidad, explosión demográfica, migración, economía, desarrollo industrial, entre otros, y medio ambiente, hecho que vislumbra la importancia y la interrelación del medio ambiente con todos los aspectos de una ciudad y una sociedad.*

*Este Programa además de reconocer la gran problemática ambiental que vive hoy en día el Distrito Federal, plantea como prioridades en la materia: la promoción de un compromiso colectivo para la protección del medio ambiente, en donde todos los sectores sociales y económicos se involucren activamente. Así mismo propone definir una política ambiental dentro del marco de las estrategias para el desarrollo sustentable, como única alternativa para el mejoramiento de la calidad de vida.*

*También se plantea la adopción de medidas para el mejoramiento de la calidad del aire, del agua y su abastecimiento, la calidad del suelo, hoy contaminado por residuos sólidos e industriales peligrosos, entre otras cosas.*

*En este sentido, en el Cuarto Informe de Gobierno del Distrito Federal se mencionan algunas medidas adoptadas para cada uno de los rubros ya referidos. Sin embargo dadas las condiciones ambientales de la Ciudad de México, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tiene especial interés en conocer las medidas adoptadas para que el sector económico se involucre de manera activa en la protección del medio ambiente, así como los resultados de los mecanismos implementados en el tema de “Política Ambiental hacia la Industria”. Si bien en el Cuarto Informe se especifica la creación de algunos instrumentos para disminuir la contaminación generada por el sector industrial, no se mencionan datos concretos de los resultados, mismos que*

*serán de gran utilidad para este Órgano Legislativo para realizar las propuestas legislativas conducentes.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las dependencias correspondientes de la Administración Pública Local, a fin de que informen a esta Honorable Asamblea acerca de las medidas adoptadas para que el sector económico de la Ciudad de México se involucre activamente en la protección del medio ambiente y los resultados concretos de las mismas.*

**SEGUNDO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las dependencias correspondientes a fin de que informen a esta Honorable Asamblea sobre el número de industrias que han disminuido la emisión de contaminantes -y en que porcentaje-, a raíz de los nuevos instrumentos de regulación voluntaria y obligatorios que persiguen tal fin según lo establece el Cuarto Informe de Gobierno en su apartado “Gabinete de Desarrollo Sustentable: Política Ambiental hacia la Industria.”*

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.** - Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).** - Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Perdón, estaba distraída. Quiero rectificar mi voto: Mi voto sería en contra de que se considere de urgente y obvia resolución, para que vaya el trabajo a Comisiones.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Antes de haberle cedido la palabra a la diputada Villavicencio, usted debió de haber dado el conteo de la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de las facultades que se le confieren a esta presidencia, solicito a la Secretaría vuelva a revisar la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Eje 5, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES DEL EJE 5 PONIENTE Y EL SENTIDO DE LA VIALIDAD DENOMINADA SEBASTIÁN DE APARICIO UBICADA EN LA COLONIA MINAS DE CRISTO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta con PUNTO DE ACUERDO*

*SOBRE LAS OBRAS VIALES DEL EJE 5 PONIENTE Y EL SENTIDO DE LA VIALIDAD DENOMINADA SEBASTIÁN DE APARICIO UBICADA EN LA COLONIA MINAS DE CRISTO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. Bajo los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

1.- *Que el pasado 15 de Junio fue presentado un Punto de Acuerdo sobre las obras que aún quedaban pendientes del eje 5 Poniente.*

2.- *Que es un hecho ineludible que la obra del eje 5 Poniente ha cumplido con brindar un beneficio a millones de usuarios tanto de transporte público como transporte privado al agilizar la circulación en la zona, acortar los tiempos de traslado y sobre todo ha impactado en la disminución de la generación de contaminantes a la atmósfera.*

3.- *Que en el Punto de Acuerdo referido en el párrafo anterior, se mencionó el Compromiso por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano incluso por Acuerdo signado con vecinos de la Delegación Álvaro Obregón de dar cumplimiento a la solución de demandas tales como: la construcción de Puentes Peatonales permanentes, Ubicación de estacionamientos definitivos y evaluación y reposición de daños, previo estudio de casas habitación afectadas por las obras.*

4.- *Que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las vías de Comunicación (FIMEVIC) como área responsable del Proyecto del Eje 5 Poniente, a la fecha cumplió ya con los plazos establecidos para dar respuesta a dichas demandas y que sin embargo aún existen quejas de vecinos que señalan el incumplimiento de compromisos y que ello coloca a los ciudadanos que señalan la afectación de sus viviendas en una grave situación de riesgo.*

5.- *Que particularmente la problemática de vivienda de la colonia Minas de Cristo debe ser resuelta de manera inmediata en virtud de que como resultado de un recorrido en mi calidad de representante de dicho Distrito y auxiliada por un Ingeniero, se presume que existe un 70% de posibilidades que se haya dado un efecto combinado al sobrecargarse el terreno en donde se encuentran las viviendas afectadas, por fugas existentes en tuberías de agua, filtración de agua por el adoquín con el consecuente reblandecimiento del terreno, el golpeteo de los equipos de construcción y el paso de camiones pesados que provocaron asentamientos diferenciados.*

6.- *Que la Colonia Minas de Cristo, originalmente era una mina a cielo abierto, la cual una vez concluida su explotación, fue rellenada con material heterogéneo (cascajo) y arcilla, hasta lograr suavizar la pendiente y hacer posible la urbanización en el lugar. No se trata de un sitio en donde hayan existido minas subterráneas. La*

zona fue urbanizada y lotificada en 1980, el lote tipo es de 90 m<sup>2</sup>. Y las construcciones que en ella se edificaron en su mayoría son precarias y de diferentes épocas, varían entre 1 y 3 niveles. En esta colonia no se tiene antecedente de algún colapso por mina subterránea.

7.- Que por consecuencia se afirma y reitera que la colonia se encuentra en una zona de relleno y no zona minada como se ha señalado y que por lo tanto se requiere tener precaución de no de filtrar el agua al subsuelo en esta zona ya que esta provocando el lavado de finos y las cimentaciones están perdiendo estabilidad.

8.- Que se requiere para desechar las anteriores suposiciones de una revisión de la bitácora de obra, la memoria fotográfica de la cimentación del puente y las columnas, para tener la certeza o desechar la afirmación de los vecinos de que las afectaciones son el resultado de los movimientos producidos por la construcción del Eje y la utilización de la maquinaria que constantemente pasaba.

9.- Que se requiere de un estudio geoelectrico y un sondeo de penetración estandar, sobre todo en las viviendas de mayor daño.

10.- Que se requiere que dicho estudio lo realice un Tercero o bien la propia Secretaría de Obras y no específicamente el Fideicomiso responsable de la Obra.

11.- Que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC) de ser responsable de acuerdo a los resultados de los estudios, debe dar respuesta inmediata y urgente a la reparación de daños.

12.- Que no es de menor atención lo referente a la Terminación de los Puentes peatonales ni la necesidad de estacionamiento definitivo para los vecinos de la Unidad Plateros, ni mucho menos la terminación y construcción de banquetas para personas con capacidades diferentes.

13.- Que también respecto a vialidades de la Delegación Álvaro Obregón, el pasado 8 de junio de 2005 el pleno de la diputación permanente aprobó por unanimidad de los presentes la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el que entre otros acuerdos se solicitó “ Convertir la calle Sebastián de Aparicio en una vía de doble sentido ya que actualmente en la parte central del arroyo se ubican grandes jardineras que sirven como división a la circulación y el poco espacio libre para circular es ocupado por automóviles descompuestos o tubos que limitan la entrada de los que pretenden circular en esta calle”.

14.- Que derivado de dicha resolución un grupo de 300 vecinos de la colonia Minas de Cristo acudieron ante la

Diputada Lorena Villavicencio para manifestarle su inconformidad respecto a dicha resolución, solicitando que se diera marcha atrás a dicha situación.

15.- Que una vez hechas las valoraciones del caso, y en virtud de la vinculación entre representantes y representados que emana de nuestro cargo, y que nuestra función como legisladores nos obliga a involucramos permanentemente en los asuntos de nuestros representados.

16.- Que el artículo 18 fracción VII, establece como obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

1.- Que la SEDUVI informe a la mayor brevedad respecto a la colocación de puentes definitivos del Eje 5 Poniente, así como de la ubicación definitiva de estacionamiento para los colonos de la Unidad Plateros.

2.- Que la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal realice un estudio geoelectrico y un sondeo de penetración estándar en las viviendas de la Colonia Minas de Cristo que visiblemente muestran mayores afectaciones y de las cuales la propia Secretaría de Medio Ambiente y el FIMEVIC cuentan ya con un padrón.

3.- Que de resultar positivo en cuanto a afectaciones de viviendas como consecuencia de las obras realizadas, el FIMEVIC a la mayor y urgente brevedad resuelva la reparación de daños.

4.- Se rectifica el sentido del voto emitido por el pleno de esta H. Diputación Permanente del día 8 de junio de 2005, respecto de la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicitó convertir en vía de doble sentido la calle Sebastián Aparicio en la Colonia Minas de Cristo, y que de ello se informe a la autoridad correspondiente la determinación del pleno de esta H. Diputación Permanente. Solicitando a la Delegación Álvaro Obregón realice una Consulta Ciudadana en el área de impacto, para tomar una decisión concensada sobre la vialidad.

**DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

Está solicitado por el artículo 133 y así fue la fundamentación al inicio de mi intervención.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, acuerde la construcción de un área de recepción de desechos sólidos en el Mercado número 904 “Luis Preciado de la Torre”, en la Primera Sección de la Colonia Moctezuma, se concede el uso de la tribuna al diputado José Medel, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LICENCIADA RUTH ZAVALAETA SALGADO, ACUERDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE**

**RECEPCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MERCADO PÚBLICO 904 “LUIS PRECIADO DE LA TORRE”, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN DE LA COLONIA MOCTEZUMA.**

*El suscrito diputado, Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera fracción V inciso i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción V y XXV, 11, 13 fracción IV y V, 17 fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a su consideración la siguiente:*

*Propuesta de punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, acuerde la construcción de un área de recepción de desechos sólidos en el Mercado Público 904 “Luis Preciado de la Torre”, ubicado en la Primera Sección de la Colonia Moctezuma.*

**ANTECEDENTES**

*En el marco del desarrollo urbano de nuestra ciudad destaca con singular importancia la delegación Venustiano Carranza, considerada dentro de la ciudad central con diversas exposiciones habitacionales y comerciales que la coloca en un lugar de privilegio como puerta de entrada de la ciudad a través del Aeropuerto Internacional y de la calzada Ignacio Zaragoza.*

*La concentración y distribución del equipamiento urbano de la delegación se identifica en toda su magnitud en las Colonias Jardín Balbuena y Moctezuma, siendo ésta una de las más antiguas e importantes por su ubicación, ya que ocupa un espacio central en la delegación.*

*La Colonia Moctezuma dispone del mejor abastecimiento de servicios en comercio, educación, transporte, cultura y tradiciones, independientemente de ser una de las colonias más grandes por su extensión territorial, junto con la Colonia Adolfo López Mateos, que se localiza al oriente de Venustiano Carranza.*

*En la Delegación Venustiano Carranza el comercio popular se encuentra fuertemente arraigado y está representado por 40 mercados, diversos tianguis, mercados soberruedas y una amplia expresión comercial en el Perímetro B del Centro Histórico, en el que se encuentra ubicada la nave mayor del Mercado de La Merced, la nave menor del Mercado de Dulces Ampudia, el Mercado de Flores y el tradicional Mercado de Sonora.*

*El desarrollo social, económico y cultural de la delegación se puede calificar de positivo, logrando*

*generar confianza y certidumbre entre sus cerca de 470 mil habitantes, generándose una disminución de la población que se deriva de la sustitución de usos habitacionales, carencia de reserva territorial y el encarecimiento del suelo.*

*Actualmente en estos días se encuentra en marcha una fórmula innovadora de promoción cultural y recreativa al estarse instalando un avión en la explanada de la delegación destinada a la promoción cultural y artística.*

*Sin embargo, en el mercado de estos datos y realidades positivas destaca una carencia que desentona con este desarrollo, expresado en el Mercado Público “Luis Preciado de la Torre”, que se ubica en la Plaza Aviación de la Colonia Moctezuma Primera Sección.*

*El citado mercado público carece de un espacio higiénico técnicamente construido en el marco de las disposiciones ambientales para depositar los desechos sólidos, la basura y otros residuos generados por la actividad comercial que colocan en una situación de incomodidad, malos olores y afectación de la salud a todos los habitantes de esta céntrica y tradicional glorieta Aviación.*

*Es necesario y urgente, porque así lo han pedido no sólo los comerciantes del mercado público mencionado, que se ven obligados a depositar los desechos sólidos en los prados del jardín que se encuentra adjunto.*

*La construcción técnica de un espacio de alta calificación ambiental para el depósito de la basura y otros objetos generados por el ejercicio del comercio, demanda que también es avalada permanentemente por los vecinos de la Primera Sección de la Colonia Moctezuma, requiere de una pronta y verdadera respuesta.*

*Consecuentemente, consideramos necesario y urgente que la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, ordene e implemente todas las acciones necesarias para la construcción del contenedor de desechos sólidos en el Mercado “Luis Preciado de la Torre” en la Primera Sección de la Colonia Moctezuma.*

*Por lo anterior, solicitamos el voto aprobatorio de los representantes populares de esta Diputación Permanente para que se apruebe con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Para exhortar atentamente a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, acuerde la construcción de un área de recepción de desechos sólidos en el mercado público 904 Luis Preciado de la Torre, ubicado en la primera sección de la colonia Moctezuma, solicitando se le dé trámite como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone*

*el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de julio del 2005.*

*DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Medel se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el destino del inmueble del condominio identificado como Complejo CONAFRUT, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESTINO DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN IDENTIFICADO COMO COMPLEJO “CONAFRUT”.**

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo sobre el destino del inmueble de dominio público de la Federación identificado como Complejo CONAFRUT, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El lunes 30 de abril del 2001 apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo mediante el cual se destinó al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública la fracción del terreno con superficie de 86,978.43 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado a la altura del kilómetro 14 y medio de la carretera México-Toluca, colonia Palo Alto, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que dicho terreno sea utilizado para el establecimiento de un centro de inteligencia, un centro de control de comunicación estratégicas y oficinas administrativas.

En los considerandos de este acuerdo encontramos que el inmueble fue expropiado a favor de la Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT) mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1974, posteriormente a través del contrato número CD92-03, de fecha 20 de abril de 1992, inscrito en el Registro de la Propiedad Federal bajo el folio real número 30321/1, el 26 de mayo de 1992 el liquidador de la entonces Comisión Nacional de Fruticultura, CONAFRUT, efectuó la donación del inmueble a favor del Gobierno Federal.

Mediante oficio número 131/01 de fecha 13 de marzo del 2001 la Secretaría de Seguridad Pública solicitó se destinara a su servicio la fracción de terreno antes descrita, solicitud que finalmente fue atendida positivamente por la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

El 15 de noviembre del 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo mediante el cual se modifica al diverso por el que se destinó al servicio de la Secretaría

de Seguridad Pública una fracción de terreno que forma parte de un inmueble de mayor extensión identificado como Complejo CONAFRUT, ubicado en el kilómetro 14 y medio de la carretera México Toluca, colonia Palo Alto, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, publicado el 30 de abril del 2001.

La modificación consiste en que la Secretaría de Seguridad Pública con la finalidad de racionalizar recursos y optimizar el aprovechamiento de los bienes inmuebles a su servicio, observando para estos efectos el Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2002, determinó que la superficie mínima indispensable que requiere para la prestación de los servicios a su cargo es de 59 mil 205.430 metros cuadrados en lugar de los 86 mil 978.43 metros cuadrados originalmente destinados.

De esta forma, 27 mil 773 metros cuadrados han quedado sin ningún uso, de ahí que este predio represente una magnífica oportunidad para que en el mismo se establezca la cuarta unidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana, ya que de todos he sabido el problema al que se ha enfrentado esta casa de estudios para encontrar un predio en donde ubicar su cuarta unidad académica.

En la proposición con punto de Acuerdo presentada por la suscrita ante esta Diputación Permanente el pasado 6 de julio del 2005, se expuso que el 5 de septiembre del 2004 mediante un contrato de donación condicionada el Gobierno del Distrito Federal transmitió a la Universidad Autónoma Metropolitana la propiedad de un terreno con un superficie aproximada de 35 mil metros cuadrados localizada en el desarrollo urbano de Santa Fe en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de que se destine a los servicios educativos de investigación y de preservación y difusión de la cultura. Desafortunadamente debido a un conflicto legal no se ha podido el mencionado predio.

Por su parte, y previa autorización del Patronato de la UAM con el apoyo de las autoridades federales se obtuvo a finales del pasado mes de marzo un terreno de aproximadamente 126 mil metros cuadrados en la misma delegación; este último predio se localiza en el pueblo Contadero, se denomina “El Encinal” y le corresponde en una parte una zonificación de uso de suelo agroindustrial, esto en lo que fue la Empacadora de Champiñones Monte Blanco, instalaciones que son las que se pretende pueden ser utilizadas como centro de investigación. A la otra parte del predio le corresponde una zonificación de preservación ecológica, por ello, en este punto es importante destacar que se ha reiterado por parte tanto de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal como de la UAM que no se afectará el ecosistema del lugar. Así, ante la imposibilidad de utilizar actualmente el predio de “El Escorpión” en la zona de

*desarrollo urbano Santa Fe y totalmente el predio “El Encinal” ubicado en el Contadero por las razones expuestas anteriormente por cada uno de los casos, se requiere otro lugar para instalar lo que será las aulas del nuevo plantel educativo.*

*El Gobierno Federal ya ha beneficiado en otras ocasiones a instituciones educativas, tal es el caso de la Universidad La Salle, A. C. cuando el pasado 13 de junio del 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble con superficie de 70 mil metros cuadrados, ubicado en la prolongación de la avenida Adolfo López Mateos y avenida Bordo de Xochiaca, en la Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que a nombre y en representación del Gobierno Federal lo enajene a título gratuito a favor de la Universidad La Salle, A.C. a efecto de que en el mismo se construya la Universidad La Salle Nezahualcóyotl, cuyo propósito según se lee en el documento será el de atender la necesidad de contar con una oferta diversificada en materia de educación superior destinada a estudiantes de grupos sociales escasamente favorecidos de la región, apoyándose con un subsidio directo a las colegiaturas y a un sistema de becas.*

*En este tenor y tratándose de una universidad pública, como lo es la UAM, es de considerarse que el Gobierno Federal estaría en la mejor disposición de apoyar a esta Casa de Estudios, recordando que ya a finales del 2004 mediante la firma de un convenio entre la SEP y la UAM se formalizó la aprobación de una partida específica inicial para inversión y operación de la cuarta unidad académica de la UAM, en dicho convenio también se expresa la voluntad para apoyar francamente las necesidades del nuevo centro universitario durante los años subsecuentes, por lo que la viabilidad del proyecto se encuentra garantizada a corto y a largo plazo.*

*El Gobierno Federal tiene en sus manos la posibilidad de concretizar este proyecto, llevándose en este caso el reconocimiento no sólo de los beneficiados con el mismo, sino de todos los mexicanos, al ofrecer una respuesta satisfactoria a las expectativas y demandas de servicios de los sectores de la sociedad de menores niveles de ingreso.*

*Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, en términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al*

*Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada, contemple la posibilidad de desincorporar del régimen de dominio público de la Federación la fracción de terreno que forma parte de un inmueble de mayor extensión, identificado como complejo CONAFRUT que no se encuentra destinado a la Secretaría de Seguridad Pública conforme al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre del 2002 y que se ubica a la altura del kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca, Colonia Palo Alto, Delegación Álvaro Obregón, con la finalidad de que se autorice a la Secretaría de la Función Pública para que a nombre y en representación del Gobierno lo enajene a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, a efecto de que en dicho terreno se construya la cuarta unidad académica de la mencionada Casa de Estudios.*

*Firman: Dip. Araceli Vázquez Camacho; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Juan Manuel González Maltos; Dip. Julio Escamilla Salinas; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. José Medel Ibarra; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Maricela Contreras Julián y Dip. Arturo Escobar y Vega.*

Me hicieron el favor de firmar este punto de acuerdo todos los diputados que estamos presentes, exceptuando el diputado Escobar que ahorita voy a llevarle mi punto de acuerdo, porque no estaba lo digo, porque no estaba y ahorita se lo voy a llevar.

Creo que tiene una nobleza este punto de acuerdo incuestionable que está firmado por todos los diputados que conformamos la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** muy bien. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre delito de secuestro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con el permiso de la Presidencia.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DELITO DE SECUESTRO.***

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente de la  
honorable Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura.  
Presente*

*El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DELITO DE SECUESTRO al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**I.-** *La inseguridad pública es un grave problema que afecta a la Ciudad de México y a prácticamente todo*

*México; en este contexto el secuestro es uno de los delitos que más preocupan a la sociedad y al gobierno, por todas las implicaciones negativas que conlleva.*

*El secuestro comúnmente tiene por finalidad la obtención de algún beneficio económico a cambio de la libertad de la persona secuestrada. Asimismo, el secuestro constituye un atentado contra la libertad, la integridad y la tranquilidad de las víctimas.*

**2.-** *El secuestro no se reduce a la mera pérdida arbitraria de la libertad y al perjuicio económico, y no sólo afecta a la víctima sino a la familia en general. En efecto, produce terror y trauma psicológico en la o el secuestrado y origina sufrimiento y una enorme angustia en quienes lo rodean, derivada de la incertidumbre sobre las condiciones en que se encuentra la persona secuestrada y su destino.*

*Asimismo, el secuestro es uno de los delitos que mayor afectación social genera. La conducta repercute en un fuerte impacto psíquico y moral, donde sus manifestaciones desbordan en crueldad hacia las víctimas. Entre amenazas, lesiones –que incluso llegan al extremo de la mutilación-, sometimiento y violencia extrema, las características y consecuencias del secuestro representan una amenaza a la estabilidad de la población.*

**3.-** *Expertos sostienen que este ilícito se ha convertido en un gran negocio para los delincuentes y que prueba de ello es que México se ubica en el segundo lugar a nivel mundial en el número de secuestros, sólo después de Colombia. Cabe señalar que no hace mucho, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) supuso que el Distrito Federal es donde se concentra la mayor cantidad de secuestros.*

*No obstante que la actual legislatura de esta soberanía ha enfocado varios de sus esfuerzos legislativos para contribuir a combatir el delito de secuestro, por ejemplo, tipificando el secuestro express en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y analizando varias iniciativas de reformas al mismo Código también en materia de secuestro, entre ellas una que propone elevar la pena máxima a ese ilícito a 70 años de prisión, el secuestro está teniendo alcances y modalidades insospechadas, y junto al narcotráfico, es de las actividades delincuenciales más “productivas”.*

**4.-** *Una variante del secuestro es el “express”. En términos llanos se entiende por secuestro express a la retención de una o más personas por un período corto de tiempo durante el cual los delincuentes exigen dinero a los familiares de las víctimas para su liberación, o bien, los delincuentes retienen a la víctima y la someten para sacar dinero de los cajeros automáticos, robarle el vehículo o sus demás pertenencias para después dejarla abandonada en algún sitio.*

*Hay voces que sugieren que fue en la zona metropolitana de la Ciudad de México donde se inició el secuestro express. Este delito va en aumento en la capital y en el resto de la República Mexicana al grado de causar psicosis tanto entre quienes han sido víctimas como en quienes no lo han sufrido.*

*5.- Anteriormente, sólo quienes tuvieran grandes sumas de dinero o bienes de enorme cuantía, como artistas, empresarios, inversionistas y políticos, entre otros, o sus familiares, eran secuestrados o potencialmente secuestrables, sin embargo ahora prácticamente cualquier persona que posea tarjetas bancarias de crédito o de débito, que conduzca un vehículo, o que porte objetos de mayor o menor valor, puede convertirse en víctima del secuestro express.*

*El secuestro express conlleva a la obtención de recursos económicos de manera relativamente fácil, razón que ha contribuido a la proliferación de organizaciones delictivas dedicadas a esta actividad ilícita, convirtiéndose en una verdadera industria delictiva.*

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 21 párrafo primero y 102 apartado A párrafo segundo, dispone que la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, y que incumbe al Ministerio Público de la Federación, la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, a él le corresponderá solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculcados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de éstos; hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine.*

**SEGUNDO.-** *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 17, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los habitantes de éste, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la prestación de los servicios públicos, entre ellos la seguridad pública y la procuración de justicia, los cuales comprenden la efectiva prevención del delito y la investigación y persecución del mismo.*

**TERCERO.-** *Que con fecha 20 de abril de 2005, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez, informó que, en promedio, dos secuestros express al día son denunciados ante el Ministerio Público del Distrito Federal.*

**CUARTO.-** *Que el delito de secuestro se prevé y sanciona tanto en el Código Penal Federal (Libro Segundo, Título Vigésimoprimer, Capítulo Único), como en el Nuevo*

*Código Penal para el Distrito Federal (Libro Segundo, Título Cuarto, Capítulo III).*

**QUINTO.-** *Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en sus artículos 2 y 3, establece, respectivamente, que al frente de esa institución estará el Procurador General de la República, quien presidirá al Ministerio Público de la Federación, y que dicho Procurador intervendrá por sí o por conducto de agentes del Ministerio Público de la Federación en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha Ley y demás disposiciones aplicables.*

**SEXTO.-** *Que el artículo 4, fracción I, inciso A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a la letra dispone:*

*“Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:*

*I. Investigar y perseguir los delitos del orden federal. El ejercicio de esta atribución comprende:*

*A) En la averiguación previa:*

*...*

*b) Investigar los delitos del orden federal, así como los delitos del fuero común respecto de los cuales ejercite la facultad de atracción, conforme a las normas aplicables con la ayuda de los auxiliares a que se refiere el artículo 20 de esta Ley, y otras autoridades, tanto federales como del Distrito Federal y de los Estados integrantes de la Federación, en los términos de las disposiciones aplicables y de los convenios de colaboración e instrumentos que al efecto se celebren;”*

**SÉPTIMO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, son atribuciones indelegables del Procurador General de la República: a) celebrar convenios de colaboración con los gobiernos del Distrito Federal y de los estados integrantes de la Federación, de conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acuerdos interinstitucionales con órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales, en términos de la Ley sobre la Celebración de Tratados; y b) celebrar acuerdos, bases de colaboración, convenios y demás instrumentos jurídicos con autoridades federales y con los gobiernos del Distrito Federal, de los Estados integrantes de la Federación y municipios, así como con organizaciones de los sectores social y privado.*

**OCTAVO.-** *Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su artículo 2,*

fracciones I y X, establece que la institución del Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo del Procurador General de Justicia y tiene entre otras atribuciones las consistentes en perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y auxiliar a otras autoridades en la persecución de los delitos de la competencia de éstas, en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración celebrados al efecto.

**NOVENO.-** Que en lo tocante a la vigilancia de la legalidad y de la pronta, completa y debida procuración e impartición de justicia, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal corresponde, entre otras cosas, auxiliar al Ministerio Público, tanto de la Federación como de las entidades federativas, de conformidad con los convenios de colaboración que al efecto se celebren, en los términos del artículo 119, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 5, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**DÉCIMO.-** Que en virtud de la concurrencia de facultades de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en materia del delito de secuestro, esta soberanía considera de suma importancia que ambas instituciones se coordinen de manera permanente para la prevención, investigación y persecución de dicho ilícito.

**UNDÉCIMO.-** Que con base en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía tiene atribuciones para comunicarse con el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez, a que con carácter de urgente instauren mesas permanentes de trabajo interinstitucional con objeto de unir y mejorar los esfuerzos de las instituciones a su digno cargo en materia de prevención, investigación y persecución del delito de secuestro.

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cinco.*

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia faculta al diputado José Medel Ibarra para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

Como lo solicitó el diputado Julio César Moreno, se solicita que se inserte de forma íntegra este punto de acuerdo en la versión estenográfica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura realice un extrañamiento al ciudadano Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal por falta de entrega oportuna de la copia de la causa penal 51/2004 y/o información necesaria para darle debido cumplimiento al objeto por el cual fue creada la Comisión Especial de los Hechos Ocurredos en el Mercado de Sonora el 29 de Mayo de 2004, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA REALICE UN EXTRAÑAMIENTO AL C. JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL POR FALTA DE ENTREGA OPORTUNA DE LA COPIA DE LA CAUSA PENAL 51/2004 Y/O INFORMACIÓN NECESARIA PARA DARLE DEBIDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO POR EL CUAL FUE CREADA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MERCADO DE SONORA EL 29 DE MAYO DE 2004.**

México, Distrito Federal a 20 de Julio del 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos diputados José Jiménez Magaña, María Claudia Esqueda Llanes, Mónica Serrano Peña, Lourdes Alonso Flores y Julio Escamilla Salinas, integrantes de la Comisión Especial de los Hechos Ocurredos en el Mercado de Sonora el 29 de Mayo de 2004, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 41, 42, 45, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 81, 84, 130 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura realice un extrañamiento al C. Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal por falta de entrega oportuna de la copia de la causa penal 51/2004 y/o información necesaria para darle debido cumplimiento al objeto por el cual fue creada la Comisión Especial de los Hechos Ocurredos en el Mercado de Sonora el 29 de Mayo de 2004.

En razón de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- La Comisión Especial de los Hechos Ocurredos en el Mercado de Sonora el 29 de Mayo de 2004 se instaló el día 16 de febrero del presente año con motivo de los hechos ocurridos en el Mercado de Sonora el día 29 de mayo de 2004, en los cuales lamentablemente perdieron la vida el comerciante Manuel Zárate Villarruel, por lo que se acordó recabar toda la información posible de parte de diversas autoridades que conocieron de dichos hechos, así como de los familiares del occiso.

2.- En la sesión de trabajo de esta Comisión Especial de fecha 4 de marzo del año en curso acudieron los familiares de Manuel Zárate Villarruel y después de escuchar su testimonio acerca de los hechos en que lamentablemente perdiera la vida su familiar, esta Comisión Especial acordó solicitar información de las Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la General de la República, acerca de los hechos ocurridos en el Mercado de Sonora el día 29 de mayo de 2004, por lo cual giró el oficio número ALDF/CE/005/05 dirigida al diputado Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, el día 20 de abril de año en curso.

En respuesta al oficio antes citado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, en fecha 25 de abril del presente año giró los oficios siguientes:

FECHA	Nº DE OFICIO	DIRIGIDO	PETICIÓN
22-04-05	Nº PCG/ST/308/05	Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación	> ... por este conducto me permito solicitar su amable intervención a fin de que la Procuraduría General de la República pueda emitir a este órgano de gobierno, la información con que cuente relativa a los hechos ocurridos el día 29 de mayo de 2004 en el Mercado Sonora...fi
22-04-05	Nº PCG/ST/309/05	Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal	> ... que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal pueda emitir a este órgano de gobierno, la información con que cuente relativa a los hechos...fi
22-04-05	Nº PCG/ST/310/05	Mtro. Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos	> ... que la comisión a su digno cargo pueda emitir a este órgano de gobierno, la información con que cuente relativa a los hechos..fi

4.- En respuesta al oficio PSG/ST/308/05 girada por el diputado Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, dirigido al Licenciado Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación mediante oficio 101-1461 firmado por la Licenciada María del Carmen Nava Polina, Secretaria Técnica del Secretario de Gobernación señala textualmente:

“Agradezco la atenta comunicación de fecha 22 de abril del presente que le hiciera llegar la Licenciado Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación, con la que solicita intervención a fin de que la Procuraduría General de la República remita a esta órgano de gobierno la información con que cuente relativa a los hechos, acompañado del memorando No. 610/05 de fecha 2 de mayo del presente año, dirigido al Licenciado Marco Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo”. Dicha respuesta fue remitida mediante el oficio CG/ST/332/05 de fecha 4 de mayo del año en curso, dirigido al diputado José Jiménez Magaña, Presidente de la presente Comisión Especial y suscrito por el C. Osvaldo Martín Mejía Quintero, Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno, quien por instrucciones del diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la antes citada Comisión.

5.- Mediante el oficio 1154/DG/2005 de fecha 18 de mayo del año en curso, dirigido al diputado José Jiménez Magaña, Presidente de la presente Comisión y suscrito por la Licenciada Juana Morales Díaz, Directora General de Visitaduría General de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, misma que de su contenido se desprende textualmente y en atención a su oficio ALDFCE/005/05 de fecha 20 de abril del presente año, el 31 de mayo del 2004 se ejerció acción penal en la Averiguación Previa 170/DFDCSPI/04 en contra de los CC. Rogelio Velasco Hernández, Ricardo Rián de Santiago, Jorge Cervantes Ramírez, Germán Vallejo Gutiérrez, Eddy Edmundo Pérez de Viana, Paulo César Mendoza Martínez, Miguel Angel Martínez Ornelas, elementos de la Agencia Federal de Investigación como probables responsables en la comisión de los delitos de homicidio, abuso de autoridad y robo, radicándose bajo la Causa Penal No. 51/04 en el Juzgado Décimo de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal y el 3 de junio del mismo año se dictó auto de formal prisión por los delitos de homicidio y abuso de autoridad, así como auto de libertad con la reserva de ley a favor de Ricardo Rián de Santiago por el delito de robo.

6.- Con fecha 19 de mayo del presente año esta Comisión Especial giró oficio con número ALDFCE/0019/05 dirigido al diputado Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicitándole girara oficio al Juzgado Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, a efecto de que se remitiese a esta Comisión Especial copia de la Causa Penal 51/2004 instaurada en contra de 7 elementos de la Agencia Federal de Investigación por los delitos de homicidio y robo cometidos en agravio del comerciante Manuel Zárate Villarruel, quien perdiera la vida en los hechos ocurridos en el Mercado de Sonora el 29 de mayo del 2004 sin que hasta la fecha se haya recibido dicha copia ni se haya remitido respuesta alguna a la petición, no obstante que la Comisión

*de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se la requirió mediante el oficio número PCG/ST/366/05 de fecha 24 de mayo de 2005.*

*7.- Como se desprende de la simple lectura de los anteriores antecedentes, resulta ser totalmente indispensable conocer de manera veraz y fehaciente cómo sucedieron los hechos en los que lamentablemente perdiera la vida Manuel Zárate Villarroel y para ello es indispensable allegarnos de copia de la causa penal 51/2004 radicada en el Juzgado Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien hasta el momento no ha hecho manifestación alguna de la referida copia.*

*Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Único.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, realice un extrañamiento al C. Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal por la falta de entrega oportuna de la copia de la causa penal 51/2004 y/o información necesaria para darle el debido cumplimiento al objeto por el cual fue creada la Comisión Especial de los Hechos ocurridos en Mercado de Sonora el 29 de mayo de 2004.*

*Firman Dip. José Jiménez Magaña; Dip. Maria Claudia Esqueda Llanes; y Dip. Julio Escamilla Salinas.*

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, toda que no existe el quórum necesario para validar esta votación, le solicito proceda a pasar lista de asistencia a los diputados presentes con la finalidad de verificar el quórum necesario para continuar con la sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Chiguil Figueroa Francisco.

Escamilla Salinas Julio.

Escobar y Vega Arturo.

Lujano Nicolás Christian Martín.

Villavicencio Ayala Silvia Lorena.

Moreno Rivera Julio César.

Trejo Pérez Pablo.

El de la voz, Medel Ibarra José.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Solicito nuevamente someter a consideración de la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia la resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y el empleo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Medel Ibarra, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*Este viernes concluirá, en el Distrito Federal, una etapa de claroscuros, en la que los hoyos negros son más grandes que los claros. Es evidente que dos de las demandas más sentidas de la ciudadanía, como son la inseguridad pública y el desempleo, no sólo no fueron solucionados, sino que incluso han ido en aumento constante.*

*La ciudadanía no confía en las instituciones que tienen la delicada misión de velar por la seguridad. Tampoco creen en las que se encargan de impartir justicia. Ello ha redundado en que una gama numerosa de delitos no sean denunciados, lo que ha sido aprovechado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para afirmar que los índices delictivos en la ciudad han disminuido, lo que es considerado por la ciudadanía como una actitud sin seriedad y demagógica.*

*Apenas el pasado martes 19 de julio, el director técnico del equipo de fútbol Cruz Azul, Rubén Omar Romano, fue secuestrado violentamente al sur de la ciudad, por un comando que actuó con una gran precisión. Hechos como ese, ocurren diariamente en el Distrito Federal, pero por tratarse de personas que no son consideradas líderes de opinión, pasan desapercibidos.*

*El secuestro del Sr. Romano es síntoma inequívoco de la incertidumbre en que vive la ciudadanía, la cual sabe que cada día, cuando sale de su casa para dirigirse a su trabajo o a la escuela no tiene la certeza si regresará sano y salvo. Cerrar los ojos a esa realidad, es un acto de politiquería.*

*Este último secuestro, trasciende las fronteras y daña la imagen de nuestro país, mostrándonos como una sociedad insegura, incapaz de emprender medidas concretas que inhiban la comisión de delitos. Los inversionistas extranjeros han empezado a manifestar públicamente sus temores porque no sienten garantía en sus vidas.*

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su carácter de poder autónomo del Gobierno del Distrito Federal, en un acto de sensibilidad frente a los justos reclamos ciudadanos, debe llamar la atención tanto a la Secretaría de Seguridad Pública, como a la Procuraduría General de Justicia, a fin de que reevalúen sus políticas, debido a que en los últimos cuatro años ocho meses los resultados no merecen la aprobación popular.*

*A los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, les asiste la razón cuando hacen un llamado enérgico al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador, cito textual, “a respetar la libre expresión de la ciudadanía en su reclamo por la inseguridad pública en la ciudad de México”.*

*En materia de desempleo, el Distrito Federal ocupa un poco honroso quinto lugar a nivel nacional, con una tasa del 3.6 por ciento de desempleo abierto, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo Urbano del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.*

*En la actualidad, se calcula que no tienen empleo en la ciudad 198 mil 406 personas, de las cuales 92 mil 129 tienen una formación de nivel medio superior hasta estudios de doctorado; 76 mil 670 realizaron estudios de secundaria; 18 mil 528 habían cursado la secundaria; 9 mil 342 con primaria incompleta y mil 737 sin ninguna instrucción.*

*Según la Dirección General de Empleo y Capacitación del Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones en las que se registra el mayor índice de desempleo, son Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan.*

*Una persona económicamente activa que no tiene un empleo, enfrenta serios problemas en su yo interno que lo hace sentirse excluido de la sociedad. Conforme transcurre el tiempo y no se incorpora a la actividad laboral, se considera poco útil e incluso hasta un estorbo para quienes lo rodean.*

*Si bien es cierto que tanto la inseguridad pública como el desempleo no son exclusivos de la Ciudad de México, es evidente que como órgano legislativo debemos mostrar nuestra preocupación por dos de las más sentidas demandas populares y llamar a las autoridades encargadas de estos dos rubros fundamentales, a redoblar esfuerzos en la búsqueda de mecanismos que nos permitan reducirlos y evitar que se nos salgan de control.*

*Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de ésta H. Comisión Permanente la siguiente:*

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que antes de separarse de su cargo, instruya a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que revalúen sus políticas de combate a la delincuencia, a fin de adoptar medidas urgentes que respondan a los justos y legítimos reclamos de la ciudadanía en materia de seguridad.*

*SEGUNDO.- La Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, deberán remitir a las comisiones de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública de esta H. Asamblea Legislativa, los proyectos de combate a la delincuencia, a fin de que sean analizados y se hagan las observaciones que se consideren pertinentes.*

*TERCERO.- La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, deberá remitir a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Órgano Colegiado, un detallado informe de las políticas que en materia de empleo lleva a cabo en el Distrito Federal y los resultados obtenidos.*

*Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente a 27 de julio de 2005.*

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Medel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Medel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).-** Solicito que se repita la votación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A petición del diputado Julio César, con mucho gusto. Solicito a la Secretaría se recoja

nuevamente la votación respecto a considerarse de urgente y obvia resolución el punto presentado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Francisco Chiguil. ¿Oradores en pro?

Se le concede el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Francisco Chiguil para hacer uso de la Tribuna en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.-** Diputado Presidente.

Yo solamente quisiera señalar que los balances tienen que ser completos para que tengamos la oportunidad de tener una evaluación muy objetiva de las políticas públicas y sus resultados que hemos tenido en el transcurso de estos cinco años por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Para mí es importante señalar que el asunto de la seguridad pública lo tenemos que ver en un contexto más amplio. Por un lado tenemos que revisar cuál es el papel que juegan los gobiernos locales en torno a la política económica, que sin duda alguna es responsabilidad del Gobierno Federal.

Aquí se ha impulsado una política que busca satisfacer las necesidades sociales de los sectores más empobrecidos de la población. Se ha impulsado una política que busca ser complementaria de lo que nosotros pensaríamos que es responsabilidad del Gobierno Federal de impulsar una política de empleo, de inversión, de apoyo a la micro y pequeña empresa y no dejar todo para que los mecanismos de mercado resuelvan esa visión que se ha defendido por parte de los gobiernos federales, de que el Estado no participe en la economía, que no impulse el desarrollo nacional, que no impulse políticas que reactiven y multipliquen, sean multiplicadores reales de la economía.

Yo quisiera señalar, por ejemplo, que en el transcurso de estos años se han generado aproximadamente 600 mil empleos directos e indirectos, que el Distrito Federal tiene la capacidad para atraer la inversión extranjera y que esta inversión extranjera que se realiza en el Distrito Federal es

del orden de 57.7% de su participación en el contexto nacional, y sobre todo que con datos claros, específicos, el Seguro Social en sus estadísticas establece también que aquí se han abierto un sinnúmero de fuentes de trabajo, alrededor de 72 mil, hasta octubre del año pasado. Esto es importante señalarlo, porque a pesar de que el gobierno local no tiene los instrumentos económicos para promover el empleo hace un esfuerzo importante para poder llevarlo a cabo.

Pongo un ejemplo: la inversión que se realiza en el sector de la construcción representa el 20.7% de este sector a nivel nacional, esto significa que una quinta parte de la inversión total que se realiza en el ámbito de la construcción se lleva a cabo en el Distrito Federal, y esto es un enorme esfuerzo, a pesar de que no es facultad del gobierno local el llevar a cabo o instrumentar la política económica.

Por eso tenemos que reconocer el esfuerzo que se hace en el ámbito económico, el apoyo a los microempresarios. Se han destinado una cantidad enorme de microcréditos que ascienden a más de quinientos millones de pesos, y esto es fundamental porque existe la necesidad de crear empleos, crear expectativas adecuadas para los jóvenes que están saliendo de nuestras universidades y sobre todo se asume esta responsabilidad en la práctica y se impulsa la economía a pesar de las restricciones existentes.

Esto es responsabilidad del Gobierno Federal, pero aquí se asume como tal, en virtud de que ahí se prometió todo y no se cumplió absolutamente con nada y fue herencia de la administraciones anteriores, pero hubieron compromisos que establecieron, hablo del país y también hablo del partido y de sus aliados que han defendido y que defiende esa política que nos busca seguir manteniéndonos en la marginación a un amplio sector de la población.

Por eso creo que los elementos aquí vertidos no son suficientes para poder analizar y contextualizar las políticas públicas que aquí se han instrumentado. Por el contrario, no existe política de desarrollo social a nivel federal, pero aquí se avanza, aquí se beneficia a los sectores más marginados, a los grupos vulnerables: 352 mil adultos mayores beneficiados, más de 60 mil discapacitados que están recibiendo apoyos, más de 16 mil madres solteras que están recibiendo beneficios. Es una realidad la política de desarrollo social que impulsa y prioriza el apoyo a los sectores vulnerables.

Aquí se construyen escuelas preparatorias, aquí se construye la Universidad de la ciudad de México, aquí se construyen nuevos hospitales y esto tenemos que reconocerlo. Le pese a quien le pese son avances importantes que se han dado en materia de desarrollo y progreso con justicia.

Por eso para nosotros resulta importante hacer este balance, porque nos da la oportunidad de mostrar los avances que hemos tenido en materia de desarrollo social, en materia de

desarrollo sustentable, en materia de promoción del empleo, en materia de inversiones que se realizan en el Distrito Federal y esto es suficiente para decir que las cosas se han avanzado, que hemos tenido logros importantes y que necesariamente esto se ha traducido también en una serie de ataques, como el asunto del desafuero, que por cierto no les salió pero que lo votaron a favor en la Cámara de Diputados precisamente porque querer detener el avance, los logros de esta nueva política que se impulsa en la ciudad.

Con eso y por eso nosotros decimos que este punto de Acuerdo no tiene el sustento para poder aprobarse por esta Comisión Permanente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Chiguil. Para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

Yo creo que el diputado que me antecede la palabra se equivoca y se equivoca de forma garrafal.

El diputado Medel presenta ante esta Soberanía datos duros sobre el lugar que el ocupa en materia de desempleo esta ciudad: quinto lugar en materia de desempleo.

En la construcción de su punto de Acuerdo el diputado Medel vincula el tema del empleo como el tema de seguridad pública que sin duda y ahí sí coincido con el diputado Chiguil, hay una vinculación estrecha entre lo que es la delincuencia, los problemas económicos y la situación tan lamentable que vive muchísima de la gente en el Distrito Federal, pero el error o la falta de visión o el parcialismo de las palabras del diputado Chiguil, tienen que ver con la confusión sobre lo que es desarrollo social.

Desarrollo social, señor diputado, tiene que ver con darle la posibilidad a la gente a mediano y largo plazo para superar su calidad de vida.

Yo quiero comentarle que independientemente de lo extraordinario que ha sido para el Jefe de Gobierno su programa de apoyo a adultos mayores, no tiene nada que ver con desarrollo social, es un programa que ocupa darle 700 pesos al mes aproximadamente a adultos mayores de 70 años, a efecto de que puedan recurrir sus más grandes necesidades, no tiene que ver con un avance en calidad de vida, no tiene nada que ver con un avance en sus expectativas a mediano plazo, señor diputado.

Uno de los grandes problemas que hemos encontrado en esta izquierda que hoy nos gobierna en la capital, tiene que ver con la falta de reconocimiento de errores. Usted invirtió aproximadamente 9 minutos en hablar de enormes logros;

enormes logros que si hacemos una encuesta con aquellos que estamos presentes en este salón, no los encontraríamos, especialmente en un tema: seguridad pública. Que tiene que ver efectivamente con el punto de acuerdo presentado por el diputado Medel.

Nada, señor diputado, se le puede tachar más o se le puede juzgar de manera más contundente al Jefe de Gobierno, que es la política que utilizó en materia de seguridad pública en estos 5 años que lleva de gobierno.

Yo le voy a comentar cuál fue uno de los grandes errores que él comete. El de manera terca como se le reconoce que tiene esa personalidad, tuvo la posibilidad de cambiar su política en materia de seguridad pública, en materia de procuración de justicia y se hubiera dado cuenta del estado que guardaba la situación y la percepción de la gente en materia delincencial, pero en ningún momento tuvo el talento o tuvo el valor para remover a su Procurador de Justicia. Un Procurador que conoció la Procuraduría el día que lo nombraron, un señor que en lo particular lo respeto porque me dio clase en la Ibero de Derecho Parlamentario, pero que por supuesto no tiene ni idea de derecho penal, y sabe quién pagó las consecuencias, diputado Chiguil, los capitalinos. Con una política garrafal en materia de procuración de justicia.

Sí hoy los políticos de México no tenemos el valor de decirle a la gente que en varios de los aspectos que tienen que ver con el ejercicio de gobierno hemos reprobado, nunca vamos a transitar a mejores tiempos, diputado Chiguil.

Yo me pregunto y aparte coincido en que si hay una vinculación en el tema económico y en el tema de procuración de justicia, por qué existen Estados de la República que con una política delincencial mucho más moderna que en la nuestra han logrado rebasar en mucho los índices de seguridad pública que tenemos nosotros en la Capital.

Porque hay un reconocimiento que hay un problema; hay un reconocimiento que no todo es culpa del Gobierno Federal por los proyectos económicos que pueden estar mal o pueden estar bien, no me meto a la discusión del fondo, pero tiene que ver en que cómo le garantizo a mis gobernantes la obligación número uno que tengo como Estado: garantizar seguridad pública, en primer lugar.

En segundo lugar, a efecto de abatir el problema reconozco el diagnóstico y no lo reconozco nada más en los números fríos, lo reconozco en la percepción de la gente, lo reconozco en los familiares de todos aquellos capitalinos que han sido secuestrados, mutilados y asesinados.

En tercer lugar, fomento y difundo a aquellas asociaciones civiles que tienen el valor de salir en los medios de comunicación y decir las cosas como son. No me tacho ni de víctima, no me tacho de que soy parte de un complot.

¿Por qué que diría el Gobernador de Tamaulipas con todo lo que se dice que está pasando en Nuevo Laredo? ¿Qué diría él si siguiera la misma corriente que hace Andrés Manuel López Obrador?

Pero no se vale, diputado; no se vale jugar con ese dolor de las familias de las víctimas por buscar ser Presidente de México; pero mucho menos se vale que con fines partidistas vengamos a defender aquello que es indefendible en materia de seguridad pública, sin duda también con un peso específico por las políticas gubernamentales del Gobierno Federal.

Este gobierno ha fracasado de manera rotunda, incluyendo a la Asamblea Legislativa porque no hemos tenido la capacidad para hacer más reformas como por ejemplo adaptar la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a efecto de que los policías tengan un poco más de facultades.

Pensar que todo es por el plan económico o que todo es porque voy arriba en las encuestas, suena hasta maldito, diputado; suena hasta agravante en contra de los capitalinos.

Ojalá y yo sé que lo hay. Yo veo en Julio César a un diputado que reconoce que necesitamos transformar la política criminalística en esta ciudad, pero no podemos todos hacerlo con la visión hacia el 2006.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Julio Escamilla Salinas. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

Me gustaría conocer cifras sobre este proceso alarmante sobre la inseguridad en la Ciudad de México, que no es privativa de la ciudad, para empezar; Tijuana, Ciudad Juárez, Sinaloa, Estado de México y un sinnúmero adicional de Estados del país, atraviesan por la misma problemática de manera alarmante y el tema era empleo.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Bueno, el tema era empleo y seguridad pública.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Es un enlace que incluso aquí dimos la discusión y dijeron que nada tenía nada qué ver en pasados periodos de esta sesión permanente, pero valga dar datos sobre el tema del empleo.

La Ciudad de México genera el 22 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que es prácticamente igual a la suma de lo

que aporta Nuevo León, Jalisco y el Estado de México; estos tres Estados suman lo que suma solamente el Estado de México.

Vale mencionar que además de los empleos creados en el Distrito Federal, se apoya la generación de empleos indirectos a nivel nacional por la obra pública que se viene desarrollando en la ciudad. De cada 100 pesos que se invierten en el sector de la construcción, 56 pesos se ocupan para la compra de servicios y materiales que ofrecen 37 de las 73 ramas productivas de la economía del país.

La economía de la construcción es el motor de arranque y de arrastre de otras ramas productivas y habría que verlo así como el detonador del crecimiento económico del país, y sin duda son datos duros que ahí están y que benefician indirectamente a otros estados.

De 2000 a 2004, el Gobierno de la Ciudad promovió una inversión en Obra Pública de alrededor de 16 mil 433 millones de pesos, generando 117 mil 811 empleos en promedio anual; 29 mil 452 empleos por los trabajos realizados en el Centro Histórico, perímetro A y B y corredores turísticos, y si le sumamos segundos pisos y otras obras que se han venido desarrollando, sin duda la aportación en la generación de empleo de la ciudad, tiende a ser mucho mayor.

Tan sólo en obra pública, de 2000 a 2004, en pura obra pública se generaron 83 mil empleos, casi 21 mil empleos anuales, son datos y son cifras, y teniendo claro que el sector más fuerte en la economía del Distrito Federal es el de la prestación de servicios. Estamos apoyando al sector de la construcción, que es un sector de arrastre y encadenamiento de sectores productivos.

Ya no entraría a mencionar lo que manifestó el diputado Francisco Chiguil, porque coincidimos en toda esa fase, el no reconocerlo así, sería decir que no se ha hecho nada en la ciudad, pero se dicen que las obras hablan, los hechos hablan y las acciones hablan.

Cabría destacar que el Distrito Federal, es uno de los Estados, porque aquí sí se le dice Estado cuando no tenemos la configuración de Estado, es una de las zonas donde mayor, más bien, en donde el menor nivel de desempleo informal se da en términos porcentuales estadísticos; también habría que destacarlo, de acuerdo a datos de INEGI.

Se manifiesta que el 23 por ciento de la población en el Distrito Federal se encuentra dentro de la economía informal o subterránea y en el Estado de México está en el 31 por ciento, mientras que en el Estado de Jalisco está en el 28 por ciento.

Es importante resaltar también que la tasa de desempleo que se registra en el INEGI para la Ciudad de México corresponde a la zona metropolitana del Valle de México,

no únicamente es para el Distrito Federal, debido a que incluye al Distrito Federal esta encuesta, pero también incluye a municipios conurbados, 58 del Estado de México y Tizayuca del Estado de Hidalgo. En otras palabras, la cifra de 3.6 por ciento de desempleo que el INEGI reporta para el Distrito Federal incluye a las personas que no han encontrado trabajo en la zona conurbada y el propio Distrito Federal. Esta es la metodología que utiliza INEGI, digo, y habría que ponerlo en sus justas dimensiones.

Sobre el fenómeno de la inseguridad, solamente ratificar que no tenemos por qué taparnos los ojos y decir que esto no sucede, es el talón de Aquiles del país, de ese tamaño, y tenemos que ir adelante con propuestas que tiendan a fortalecer las acciones de combate a la inseguridad.

Desde aquí desde esta Tribuna se ha planteado, desde esta propia Asamblea Legislativa, acciones de coordinación metropolitana en torno al combate a la inseguridad donde intervenga la Policía del Distrito Federal, la Policía del Estado de México, el AFI, la Policía Federal Preventiva, para desatar acciones coordinadas para el combate a la inseguridad, que son acciones que no se han logrado cristalizar porque efectivamente estamos en el toma y daca de la discusión política y podríamos generar propuestas más avanzadas que permitieran generar certidumbre a la ciudadanía y no generar la psicosis de la inseguridad en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Escamilla. Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta el diputado José Medel Ibarra y se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que propuse fue solamente de seguridad y empleo, que son dos puntos muy importantes para nosotros como asambleístas pero sobre todo para los ciudadanos.

Son dos puntos del cual voy a hacer un desglose en estos diez minutos que tengo, a lo mejor lo termino antes.

Seguridad pública y empleo. Estas dos cuestiones se trasladan hacia el interior de la República, hacia otros gobiernos, hacia el pasado. Señores diputados, yo pienso que es importante que desde aquí asumamos nuestra responsabilidad; ya basta de que estemos echándole la culpa al pasado o al Gobierno Federal, nosotros somos diputación local.

Muchos de ustedes estarán jugando para Jefes Delegacionales y futuramente para Jefes de Gobierno. Es por eso que aquí quiero expresar que asuman la responsabilidad que se van a echar encima...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento, diputado Medel.

¿Con qué objeto, diputado Trejo?

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Presidente, si el orador me permitiría hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una pregunta, diputado Medel?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Pablo Trejo.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Diputado, usted dice que no nos vayamos al pasado con su argumentación. Yo quisiera que usted nos pudiera dar el índice delictivo de junio de 1997, que fue el último período que se midió del gobierno de Oscar Espinosa Villarreal, y que nos dé el índice delictivo que hay actualmente. Si me da esos dos índices vamos a ver si ha crecido o no ha crecido la delincuencia.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Le voy a responder. Simple y sencillamente no me dejó terminar mi exposición e iba yo, y espero que esto conteste a su pregunta, en que muchos de nosotros, muchos de ustedes van a ser jefes delegacionales y en un futuro van a ser jefes de gobierno, por eso digo que sepan la responsabilidad que se van a echar encima y no situemos la situación en lo que pasó antes, porque fueron épocas pasadas y cada gobierno tiene su tiempo, su espacio y su época. Entonces no podemos trasladarnos a esa época cuando era a lo mejor menos gente, menos población que la de ahora.

Esa es una situación que debemos de estar conscientes nosotros como legisladores, a futuro no echarle la culpa a quien me antecedió, porque dicen que cuando se inventan los pretextos se acaban ciertas gentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Ya concluyó la respuesta, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Concluí la respuesta.

Seguridad y empleo son dos temas en los que el actual gobierno, querámoslo o no, ha fracasado. La inseguridad en la ciudad no puede taparse con un dedo, no nos engañemos ni engañemos a la ciudadanía. No privilegiemos los intereses políticos en su afán de negar la realidad.

Es cierto la seguridad pública no es un problema exclusivo del Distrito Federal, sólo que esta Asamblea tiene su ámbito de competencia en esta ciudad, no en todo el país.

Es claro, por lo menos me lo queda a mí, que a la mayoría en esta Asamblea no le queda otra más que arropar al renunciante Jefe de Gobierno. Ojalá vieran más allá por la ciudadanía y ojalá por el Jefe de Gobierno.

El desempleo en la ciudad es una realidad. Al quinto lugar a nivel nacional por donde quiera vérselo es un fracaso del gobierno actual.

Sus estadísticas sin duda que están basadas en darle empleo a aquellas gentes que se dedican a la construcción, construcción que también es otro tema de debate a futuro por la construcción tan indiscriminada que están haciendo en el Distrito Federal, y que vienen los rubros de las prestaciones que se le da a la ciudadanía, como es agua, como es pavimentación, como es desazolve y que sin duda en un futuro esta Ciudad de México padecerá, lo cual no se ha planificado.

Por eso definiendo este punto de acuerdo y creo que estamos en lo cierto de proponer que el Jefe de Gobierno instruya a estos órganos que nosotros mencionamos en nuestro punto de acuerdo para que nos clarifiquen eso y para que sea en realidad un buen servicio a nuestra ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 25, 29, 40, 41 y 43 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el secuestro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO Y MORELOS A CREAR UN COMANDO ÚNICO A NIVEL METROPOLITANO, CON LA INCLUSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE ENFRENTAR EL NÚCLEO DE LA INTELIGENCIA DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE SE DEDICAN AL SECUESTRO.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea sometemos a consideración de la misma el siguiente punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a los gobiernos del Distrito Federal y a los Gobiernos de los Estados de México, Hidalgo y Morelos a crear un comando único a nivel metropolitano con la inclusión del Gobierno Federal a fin de enfrentar al núcleo de inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro. Lo anterior, en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** En fechas recientes el índice de criminalidad en la zona metropolitana de nuestro país ha presenciado un aumento considerable y alarmante.

**Segundo.-** El fenómeno del secuestro es una de las figuras más recurrentes para la comisión de delitos por parte de los miembros de la delincuencia organizada.

**CONSIDERANDO**

1°.- Que en la sociedad mexicana existe una preocupación por la creciente manifestación del fenómeno de la delincuencia organizada y las respectivas repercusiones por la diversidad de conductas efectuadas por redes criminales en la zona metropolitana.

2°.- Que las fronteras han dejado de ser obstáculo para las actividades ilícitas y lo mismo se comete en conductas en el Estado de México en el Distrito Federal, en Morelos o en Hidalgo.

3°.- Que en gran medida la problemática se debe a la diversidad legislativa que existe entre la Federación y las partes que la integran. Los criminales aprovechan las diferencias entre las legislaciones no sólo en el ámbito penal sustantivo y procesal, sino por la falta de coordinación de las autoridades encargadas de prevenir el delito, primordialmente las policías que de tener una debida coordinación esto permitiría actuar coordinadamente para atajar este delito que indigna a la sociedad en su conjunto.

4°.- Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública existe la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. En el seno de ésta en múltiples ocasiones se ha señalado la importancia y la necesidad de unificar criterios legales y de coordinar esfuerzos.

5°.- Que resulta indispensable promover la cooperación entre las partes a fin de hacer frente con mayor eficiencia los diversos aspectos en que se presenta la delincuencia organizada, especialmente por lo que se refiere al delito de secuestro.

6°.- Que es necesario contar con los instrumentos completos, eficaces y operativos no sólo para la investigación, procesamiento y sanción; estos elementos ya los tenemos previstos en la ley contra la delincuencia organizada para el Distrito Federal, ahora es menester trabajar en el aspecto que quizás demanda nuestra mayor atención: la prevención.

7°.- Que México se encuentra comprometido a nivel internacional a la adopción de medidas necesarias incluyendo las de orden legislativo y administrativo de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos en el combate a la delincuencia organizada.

8°.- Que debemos responder a los ciudadanos y garantizar la seguridad y la tranquilidad de la población ante la creciente capacidad organizativa y movilidad de la delincuencia.

9°.- Que por ello resulta indispensable que los tres órganos de gobierno participen coordinadamente en la realización de este deber común, que efectivamente es uno de los principales justificantes del Estado, de cualquier Estado, que participen coordinadamente si la evolución de la tecnología y la globalización han permitido el nacimiento de formas novedosas y estilizadas de delincuencia el Estado debe responder de manera pronta y decidida para ganar esa batalla.

Si hemos visto que los instrumentos tradicionales del derecho penal y las medidas de prevención son insuficientes para combatir estas manifestaciones, se deben adoptar medidas novedosas y acordes con las necesidades.

Proponemos para estos fines el grupo parlamentario del PRD la creación de un comando único a nivel metropolitano con la inclusión del Gobierno Federal, a fin de enfrentar el núcleo de la inteligencia. No se trata de atacar solamente una rama de la delincuencia organizada, sino llegar directamente a quienes comandan, a quienes definen digamos toda la delincuencia organizada que está atrás del secuestro.

*La normatividad vigente no sólo nos permite adoptar medidas de prevención de esta naturaleza sino que obliga a las autoridades competentes de la Federación, los Estados y el Distrito Federal y los municipios, a coordinarse para determinar las políticas de seguridad pública, así como a ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para mejorar la organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, así como para tomar medidas y realizar acciones y operativos policiales conjuntos. Esto es un mandato claro de los Artículos 9º y 10º de la Ley General que establecen las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

*En suma y de acuerdo a las consideraciones ya expuestas, los suscritos proponemos a este honorable Pleno el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos del Distrito Federal y a los Gobiernos del Estado de México, Hidalgo y Morelos, a crear un comando único a nivel metropolitano con la inclusión del Gobierno Federal, a fin de enfrentar el núcleo de inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro.

**DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

Yo quiero solicitar a los integrantes de esta Diputación Permanente que podamos suscribir este punto de acuerdo y sí quiera aprovechar para hacer algunas reflexiones sobre el tema.

Me parece que el tema de seguridad pública efectivamente tiene que asumirse como un de los temas fundamentales de todas las autoridades, no exclusivamente del Gobierno del Distrito Federal.

Que nosotros compartimos como representantes populares las preocupaciones que han externado diversas organizaciones de la sociedad civil, pero sí quiero matizar algunos de los señalamientos que se han expuesto en esta Tribuna.

Sí hemos hecho esfuerzos desde la Asamblea Legislativa en materia de justicia y en materia de seguridad pública; sí hemos trabajado.

Tenemos un compromiso real, incluso ha sido tema fundamental de un periodo extraordinario donde aprobamos más de 17 iniciativas; tenemos la Ley Contra la Delincuencia Organizada; tenemos el tema de secuestro como un tema que ya se reguló por vez primera en el Código del Distrito Federal y eso lo hizo esta Asamblea Legislativa.

No denostemos el trabajo que hemos realizado en aras de satisfacer la exigencia de las organizaciones. Yo diría, de la

gente, sí, pero a las propias organizaciones tenemos que señalarles nuestro compromiso y también nuestro trabajo, y entonces yo sí lo quiero señalar porque parecería que todo mundo nos mantenemos impávidos frente a un tema fundamental que nos atañe a todos porque también somos ciudadanos y donde sí hemos mostrado un compromiso.

En el mismo sentido lo diría de parte del Gobierno del Distrito Federal, sí debemos aceptar que hay insuficiencias en el tema. Me parece que eso es una posición que debemos de aceptar como representantes populares.

Nadie está satisfecho con el problema de la inseguridad en la Ciudad de México, nadie puede estar satisfecho, pero tenemos en este ejercicio democráticos en el que nos encontramos, sí, donde se expresa la pluralidad de los puntos de vista distintos, tenemos que tener la capacidad y la objetividad de ponderar políticas positivas contra políticas negativas y los retos que tenemos por delante.

Ciertamente se adoptaron políticas y lo hemos señalado nosotros; políticas efectistas que no atienden de fondo el problema de la inseguridad en la Ciudad. Hubo algunos diputados nuestros que con reservas apoyaron la Ley de Cultura Cívica porque tenía toda una estrategia que era cuestionable si realmente iba a resolver el problema de fondo, el problema de la seguridad.

Sin embargo sabemos que en política de seguridad pública hay ensayos, hay errores y que nadie, a pesar de los grandes avances que han dado en otras Entidades, han logrado erradicar la inseguridad o los índices delictivos en sus propias Entidades. Entonces estamos en este proceso.

Yo entiendo que el propio Gobierno del Distrito Federal, está en esa rectificación de la política criminal, porque se ha dado cuenta que con las políticas de Giuliani lo que estamos viendo en las cárceles son a delincuentes menores y no a los grandes delincuentes, y todavía más, en materia de secuestro no sólo queremos a los grandes delincuentes; queremos al núcleo de inteligencia, pero hagámonos cargo, necesitamos de la colaboración de todos; necesitamos una actitud constructiva, necesitamos objetividad, necesitamos evaluar qué está funcionando y qué no está funcionando, porque el problema de la seguridad pública en la ciudad no nació a partir de la llegada de un gobierno, también hay que decirlo con claridad. Es un problema que venimos arrastrando de gestiones también anteriores y que más que poner a un responsable adelante, lo que tenemos que hacer es hacernos responsables y corresponsables del problema de la delincuencia.

Por eso ponemos hoy a consideración esta propuesta, que es una propuesta muy importante, que ojalá nos obligue a tomar medidas mucho más activas, que no se vea este tema como un tema de propagandas, sino realmente como un tema que nos preocupa y nos ocupa, y que le demos el sustento financiero para que realmente podamos tener un comando único.

¿Y qué necesitamos? Necesitamos que esta Asamblea dé más presupuesto en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Necesitamos también que el Gobierno Federal, parte del recurso por ejemplo que se está obteniendo por tema del petróleo, que lo podamos destinar a enfrentar este delito, que es el delito del secuestro; que además es un delito que genera una percepción brutal en la sociedad, y entonces que frente a delitos de alto impacto, políticas de seguridad pública de alto impacto.

Yo por eso sí solicito que vayamos en ese ánimo constructivo, que aprobemos este primer punto de acuerdo para generar un comando único, que sea una primera medida, pero que en la próxima Comisión Permanente, establezcamos una serie de medidas que son urgentes para que también involucremos al Gobierno Federal, a los gobiernos de la zona metropolitana porque aquí nadie es Poncio Pilatos en el problema de la seguridad pública; nadie se puede lavar las manos, todos tenemos en medidas distintas responsabilidad sobre el tema.

Todos hemos actuado, también en la propia medida de nuestras condiciones y posibilidades, pero ahora de lo que se trata es: dejemos este tema del ámbito, saquémoslo del ámbito partidario, es un tema político, sí es político; saquémoslo del tema partidario y realmente tomemos las medidas y hagamos toda una cruzada desde la Asamblea Legislativa para enfrentar este tema tan grave que hoy se representa en el secuestro y que ha motivado a la sociedad civil con justeza a pronunciarse. Vayamos con ellos y digámosle aquí estamos trabajando y vamos a seguir trabajando.

Lo peor que podríamos hacer, es sentirnos satisfechos por convertir esto en un problema solamente de medios y no asumir la responsabilidad que tenemos. Esa es la peor conclusión a la que podemos arribar.

Entonces yo solicito muy amablemente y respetuosamente a los integrantes de esta Comisión Permanente, que pudieran aprobar este punto de acuerdo para la constitución de este comando único para combatir la inteligencia que está atrás de los grupos organizados que se dedican al secuestro.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Arturo Escobar, para manifestarse en contra.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias. Estoy en contra que el procedimiento parlamentario no me permita subirme a apoyar tu propuesta, Lorena, por eso la pedí en contra.

Te felicito porque fuiste clara, contundente, inclusive con los truenos pensé yo que eran fanfarrias por tus palabras, pero ese es el tema. El tema es que tengamos el talento desde esta Asamblea y dar el ejemplo al Órgano Federal, al Poder Legislativo Federal, para que podamos encapsular este tema.

Habría que también pensar, Lorena, en cómo dividimos los delitos. Te doy el ejemplo de Sinaloa y de Chihuahua, ellos utilizaron mecanismos especiales para únicamente el delito de secuestro y lo liquidaron. Sinaloa tiene problemas brutales en otros delitos, como es el homicidio, delincuencia organizada en grandes niveles, pero tendríamos que tener el talento nosotros y acercarnos de los talentosos para poder generar políticas que tengan que ver con el secuestro. En nuestra ciudad sin duda es el delito que más lacera, sin duda es el delito cuando vamos en nuestros coches que más nos preocupa.

Al final del día el delito de robo, el delito de homicidio, tan lamentables como son, con políticas criminalistas ordinarias alejadas de la corrupción, sin duda da resultados importantes, como se han dado, tienes razón, en esa parte se ha disminuido, pero en el tema del secuestro, repito yo, que es el tema más preocupante para los ciudadanos, tendríamos que buscar mecanismos especiales.

Estoy de acuerdísimo con tu punto de acuerdo y felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional, hasta por un máximo de diez minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Bien, pues desde esta Tribuna Acción Nacional apoya, por supuesto, los pronunciamientos que tengan que ser clarificados y focalizados con acciones concretas.

Nos parece que esta acción que desde el ámbito metropolitano pueda sumar a los 3 niveles de gobierno es una acción oportuna y que debemos apoyar contundentemente.

Nos parece que aquí no debe haber titubeo ni debate partidista, debe haber conciencia de la gravísima problemática que es del agravio para nosotros como ciudadanos del Distrito Federal, el que se nos señale al Distrito Federal como la Capital mundial en secuestros.

Yo creo que éste es un agravio, más que partidista un agravio ciudadano para nosotros y por supuesto que nos interesa y nos compromete a llevar a cabo acciones concretas.

No más, simplemente pongámonos en acción y pongamos lo mejor de nosotros en beneficio de la tranquilidad de quienes aquí vivimos en el Distrito Federal.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea de la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la planta de compostaje de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

México, D.F., a 27 de julio de 2005.

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El compostaje es una técnica utilizada desde siempre por los agricultores; consistía en el amontonamiento de los estiércoles, los restos de cosecha y los residuos domésticos para su posterior descomposición y transformación en productos más fácilmente manejables y aprovechables como abono.*

*En los años 30 se llevaron a cabo estudios y experimentos que consistían en mantener mezclas de todo tipo de residuos orgánicos durante períodos de 3 a 6 meses en pilas de 1.5 metros de altura y volteándolos 2 veces en ese período de tiempo. Desde entonces se han hecho muchas pruebas con diferentes residuos, formas, medidas y maneras de aireamiento, incluso mecanización del proceso. Todo ello permite hoy en día que el compostaje de los residuos orgánicos se adapte a toda clase de situaciones rurales, urbanas o industriales.*

*El proceso de compostaje es una disposición aeróbica de residuos orgánicos en condiciones controladas, en el que se consigue un producto más o menos estable y aplicable al suelo como un abono.*

*Los productos internos de compostaje y la calidad del producto final están influenciados por la proporción de los diferentes componentes de la mezcla, tales como los restos de materiales vegetales, el estiércol, la paja, la tierra y otros materiales; el troceo de las partículas sólidas, las dimensiones y las formas de montículo, así como su contenido de humedad, determinación, el nivel de aireación del compostaje en proceso de fermentación y el grado de temperatura al que llega.*

*A final de realizar acciones encaminadas al mejoramiento ambiental y sobre todo el mejoramiento de áreas verdes, en la delegación Miguel Hidalgo en el año 2001 se construyó una planta de composta en el parque ecológico 18 de Marzo, donde anteriormente se ubicaba la Refinería de Azcapotzalco. Para su funcionamiento fue creado el Programa Planta de Composta, el cual dio origen a la única instalación de este tipo de plantas creada por una delegación política en el Distrito Federal.*

*Dicha planta productora de composta comprende 10 fosas en las que se elabora abono orgánico para dar mantenimiento a los 704,982 metros cuadrados de parques, jardines y camellones de la demarcación Miguel Hidalgo.*

*Los desechos orgánicos utilizados en la elaboración de abono, proveniente de la labor realizada a través del*

Programa “Basura, divídela y vencerás”, así como del material orgánico generado en las labores de poda y jardinería, las cuadrillas de limpia, es decir de la propia delegación Miguel Hidalgo el aprovechamiento de desechos y la producción de recursos reutilizables que propicie el Programa Planta de Composta permite utilizar un considerable ahorro en el gasto de fertilización de áreas verdes por metro cúbico de aproximadamente \$7.90 con abonos químicos, mientras que el abono orgánico, (composta), el precio sería de \$2.40.

De esta manera encontramos que desde su creación y su inicio de labores en el año 2002 a la fecha los beneficios obtenidos son:

- La transformación de desechos orgánicos generados en la demarcación, reduciendo de esta forma el volumen de residuos sólidos susceptibles de ser enviados a los rellenos sanitarios.
- La disposición de un fertilizante de buena calidad, a menor costo que los de origen químico, lo que traduce en una menor asignación de presupuesto para abonar los parques y jardines de la Delegación.
- La posibilidad de proveer a la ciudadanía de aire limpio y embellecer el paisaje urbano con más y mucho mejores áreas verdes.

La planta de composta de la delegación Miguel Hidalgo es una operación que sigue los siguientes pasos:

*Primero.-* Los habitantes participantes en el Programa “Basura, divídela y vencerás”, separan los residuos sólidos que generan desde sus hogares.

*Segundo.* Los desperdicios orgánicos separados por los vecinos de la delegación, junto con el material de poda y jardinería recolectado por la cuadrilla de limpia son enviados a la planta de composta.

*Tercero.-* Trabajadores de la planta efectúan una revisión final de desperdicios orgánicos para sacar toda la basura (desechos inorgánicos)

*Cuarto.-* Posteriormente, mezclan los desechos orgánicos y el material de poda y jardinería (60%) con estiércol de caballo (40%), urea (0.4%), cal (0.3%) y un acelerador biológico.

*Quinto.-* El producto obtenido se deposita en trincheras vacías para conservar una humedad del 40% y dejan transcurrir 45 días para que los elementos se fermenten y maduren.

*Sexto.-* Cuando el proceso de transformación concluye, la composta es utilizada como abono en las áreas verdes de la delegación Miguel Hidalgo.

De esta forma, entre el año 2002 y el mes de junio de 2004, esta planta ha entregado 9,413 toneladas de producción de composta frente a una demanda de abono anual que paulatinamente ha disminuido de 2,105.6 toneladas en 2002 a 958 toneladas en 2004, con lo que esta demarcación podría estar en posibilidad de dotar a una mayor cantidad de áreas verdes con este abono orgánico incluso áreas de otras demarcaciones territoriales.

A pesar de lo anterior, de unos meses a la fecha algunos habitantes de la delegación Azcapotzalco, vecinos de la planta de composta, quienes ubican sus viviendas en la Avenida 5 de Mayo, la cual es límite con la delegación Miguel Hidalgo, se quejan por las labores que la planta realiza y solicitan su desaparición en virtud de que aparentemente se han presentado brotes de infecciones en piel y ojos tanto en niños como en adultos, así como por la emisión de fuertes y desagradables olores.

El descontento de los vecinos y la falta de atención a sus peticiones ha provocado el cierre de la mencionada avenida 5 de Mayo, con el consecuente desquiciamiento vial, pues vale mencionar que se trata de una vialidad extremadamente importante.

Al respecto el grupo parlamentario del Partido Verde se ha caracterizado por ser un ferviente promotor de este tipo de obras, que sin duda representan un beneficio directo al ambiente, pero sobre todo representan un beneficio a los habitantes del Distrito Federal en su salud y el goce de un medio ambiente adecuado para su desarrollo. Sin embargo, estamos convencidos que toda buena obra puede y debe ser mejorada en pro del principal beneficiado, es decir de los ciudadanos de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de la Delegación Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, a efecto que rinda un informe pormenorizado que contenga todas las acciones que viene realizando la planta de composta ubicada en el parque ecológico 18 de marzo, desde el año de su apertura, así como el detalle de medidas observadas a fin de emitir olores o cualquier otro agente contaminante a la atmósfera que pueda provocar infecciones o malestares en la salud y ánimo de los vecinos.

**Segundo.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, rinda un

*informe sobre las gestiones que realiza con los vecinos y autoridades a fin de resolver el conflicto por la operación de la Planta de Composta ubicada en el Parque Ecológico 18 de Marzo.*

*DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la gobernabilidad en la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA GOBERNABILIDAD: POR UNA AGENDA DE CONSENSO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.*

**ANTECEDENTES**

1. *Teniendo como precedente histórico inmediato las reformas de 1977 y 1987, en el año de 1993, con una reforma constitucional, el Congreso de la Unión otorgó facultades legislativas a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Con ello se empieza a gestar la construcción de un régimen político democrático para la Ciudad de México, sin que hasta el día de hoy se consumando completamente.*
2. *En el ámbito del órgano homólogo al ejecutivo local, la reforma de 1993 estableció que para el año de 1997 el Jefe del Distrito Federal, esa era su denominación, sería nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los representantes a la Asamblea, los diputados federales o senadores electos por el Distrito Federal. Esta reforma nunca entró en vigor toda vez que se llevó a cabo otra de carácter constitucional 1996.*
3. *La reforma de 1996 transformó en Asamblea Legislativa a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, adquirió nuevas facultades y se le reconoció como órgano local de gobierno.*
4. *Asimismo, con esta reforma se estableció que el órgano ejecutivo local sería electo por la ciudadanía a través del voto universal libre, directo y secreto y que estaría a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*
5. *Luego de la elección constitucional de 1997, este gradualismo reformista cristalizó en la instauración de órganos locales de gobierno legítimos, con relativa autonomía respecto a la Federación, con amplias facultades aunque no plenas, bajo un régimen de equilibrio y colaboración entre órganos locales.*

6. *En otro sentido, el día de ayer, martes 26 de julio de 2005, se recibió la renuncia del Lic. Andrés Manuel López Obrador a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.*

### CONSIDERANDOS

1. *Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con Los Poderes de la Unión.*
2. *Que el párrafo primero del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece que la Comisión de Gobierno es el órgano encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma para lo que debe impulsar acuerdos, consensos y decisiones.*
3. *Que la Fracción II del Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea, estipula que la Comisión de Gobierno ostenta la representación de la Asamblea, durante los recesos de la misma, ante toda autoridad administrativa, jurisdiccional, militar y ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos y organizaciones vecinales.*
4. *Que el artículo 122 de nuestra Constitución reconoce a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como autoridad local del Distrito Federal, establece su integración y, en su Aparatado C, Base Primera, inciso V y en la Base Segunda, respectivamente, se determinan las facultades de cada uno de dichos órganos respecto del otro.*
5. *Que una vez recibida la renuncia del Lic. Andrés Manuel López Obrador a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa deberá proceder para nombrar al sustituto en términos de lo que dispone el último párrafo de la Fracción I, Base Segunda del Artículo 122 de nuestra Ley Fundamental; las fracciones XXII y XXIII del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Fracción X del Artículo 10 y el Capítulo I del Título Quinto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
6. *Que la gobernabilidad democrática es una característica inherente al Estado democrático y factor fundamental para su permanencia.*
7. *Que el Diccionario de Política de Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, define el término de*

*governabilidad como la relación de gobierno es decir, la relación de gobernantes y gobernados, por lo tanto la relación compleja entre los dos entes es lo que permite hablar de gobernabilidad. Por otra parte, algunos autores enfatizan ciertos elementos que la definen como una propiedad, cualidad o un estado de la relación del gobierno.*

8. *Que con base en lo anterior podemos decir que el concepto de gobernabilidad democrática tiene dos sentidos vinculados entre si: el primero tiene que ver con la idea de justicia y la relación entre legitimidad y ejercicio del poder y, el segundo, concerniente a la eficacia, es decir, la capacidad del ejercicio del poder para alcanzar los objetivos planteados. Un tercer sentido relaciona a la gobernabilidad con la estabilidad.*
9. *Que, en resumen, la gobernabilidad democrática se logra cuando, mediante el ejercicio legítimo del poder, los actores gubernamentales logran la eficacia en cuanto a las demandas sociales, en un ambiente de estabilidad.*
10. *Que en el Estado democrático la División de Poderes debe ir acompañada de la colaboración entre los mismos, lo que contribuye a su vez a lograr la gobernabilidad democrática necesaria para concretar los objetivos planteados.*
11. *Que con base en lo expuesto en los numerales 4 al 8 inmediatos anteriores, una agenda mínima de consenso para el Distrito Federal, se constituye como una herramienta metodológica básica para la consecución de la colaboración entre la Asamblea Legislativa y la Jefatura de Gobierno y, en consecuencia, para continuar y perfeccionar con la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.*
12. *Que en virtud de que la Asamblea deberá nombrar a quien sustituya al Jefe de Gobierno, se hace necesario que se establezcan compromisos básicos con el sustituto, con el objetivo primordial de fortalecer la gobernabilidad y la vida republicana en la Ciudad de México; así como el generar condiciones para enfrentar debidamente el próximo proceso electoral, sin que todo lo anterior suponga una afectación de la esfera de competencia, la autonomía y facultades de los órganos de gobierno del Distrito Federal.*
13. *Que desde luego, estos temas para la Agenda mencionada propuesta por la suscrita, constituyen el primer acercamiento con una nueva administración de la capital del país en aras de complementarla con los diversos actores políticos*

*involucrados, a través del diálogo fructífero, comprometido y respetuoso.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Diputación Permanente, en tanto órgano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se manifiesta por el fortalecimiento de la relación republicana entre el órgano legislativo de la Ciudad y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Esta Diputación Permanente se pronuncia por establecer mecanismos de colaboración entre la Asamblea Legislativa y la Jefatura de Gobierno, para garantizar la transparencia y la institucionalidad en la aplicación de los programas de gobierno en el Distrito Federal.

**TERCERO.-** Esta Diputación Permanente solicita a la Comisión de Gobierno lleve a cabo las acciones necesarias, para que esta Asamblea Legislativa pueda suscribir una Agenda Mínima de Consenso para la Ciudad de México, con quien sustituirá al actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con base en la propuesta de temas que se anexa al presente punto de acuerdo.

*Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de julio del 2005.*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

#### **ANEXO**

#### **PROPUESTA DE TEMAS PARA CONSTITUCIÓN DE UNA AGENDA MÍNIMA DE CONSENSO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. *Seguridad pública, la justicia y la cultura de la legalidad.*
  - *Revisión y adecuación del marco jurídico a las necesidades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.*
2. *Consolidación de las instituciones del Distrito Federal.*
  - *Reforma Política.*
  - *Consolidación de la revolución administrativa.*
  - *Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF.*

3. *Fortalecimiento de la Democracia*
  - *Reforma Electoral*
  - *Consulta sobre la Participación Ciudadana.*
4. *Desarrollo Social*
  - *Transformar en leyes los programas sociales que por su importancia lo requieran.*
  - *Discapacitados*
  - *Suficiencia y calidad del transporte con visión metropolitana.*
5. *Fortalecimiento de la igualdad, diversidad y equidad de género.*
  - *Programa Permanente de Detección Temprana y Atención Especializada de Cáncer Mamario.*
  - *Discriminación en el Distrito Federal.*
  - *Guarda y Custodia y el Derecho de los Menores a la Convivencia con sus progenitores.*
  - *Código Familiar.*
  - *Derechos de los Niños y las Niñas.*
2. *Medio Ambiente y Desarrollo Urbano*
  - *El problema del agua desde un punto de vista metropolitano.*
  - *Residuos Sólidos.*
  - *Ordenamiento Ecológico.*
  - *Educación Ambiental.*
  - *Ruido Urbano.*
  - *Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.*
6. *Asuntos Económicos.*
  - *Fomento Cooperativo.*
  - *Un paquete financiero para el 2006, socialmente responsable.*

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Como lo solicitó la diputada promovente de este punto de acuerdo, Lorena Villavicencio Ayala, insértese de manera íntegra en la versión estenográfica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE CON CARÁCTER DE URGENTE UN ESTUDIO DE RIESGO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva*

*de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal  
Presente*

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

### **ANTECEDENTES**

*Como nunca en su historia el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México ha padecido en los últimos meses una serie de fallas y desperfectos que han afectado significativamente la calidad del servicio que a diario transporta a 4 millones 200 mil personas aproximadamente. Desde la inauguración de la primera línea el número de usuarios diarios se incremento año con año hasta 1991 cuando la afluencia comenzó a decrecer paulatinamente.*

*En los últimos 9 meses se han venido presentando de manera recurrente diversas fallas que han obligado al sistema a suspender el servicio durante varias horas como sucedió el pasado sábado 27 de noviembre de 2004 alrededor de la 15:35 horas cuando ocurrió un descarrilamiento de dos vagones de este sistema de transporte en la estación Barranca del Muerto de la Línea 7, durante las maniobras de cambio de carril en la terminal, dos vagones, del tren número 12 quedaron completamente separados del resto del convoy, provocando que las ruedas de los mismos salieran del riel. El desperfecto obligó a suspender el servicio en cuatro estaciones durante seis horas, así como el desalojo de los usuarios.*

*El 14 de diciembre de 2004 el servicio de la Línea 3, en dirección a Indios Verdes, se suspendió temporalmente debido a una falla en el sistema de frenado de un tren que circulaba entre División del Norte y Eugenia.*

*Otro incidente se presentó el martes 21 de diciembre de 2004, cerca de las siete de la mañana cuando dos vagones de la línea 2 presentaron una avería causando el descarrilamiento de los ejes sobre los que rodaban el segundo y el tercer vagón del tren.*

*El 7 de enero del presente once estaciones de la Línea B, que va de Buenavista a Ciudad Azteca, quedaron sin servicio por más de una hora de la estación de Bosque de Aragón a Ciudad Azteca debido a una falla eléctrica ocasionada por una baja tensión registrada en la*

subestación. Diez días después el tramo de Oceanía a Ciudad Azteca quedó fuera de servicio durante más de una hora nuevamente por una baja en la energía eléctrica.

Posteriormente, el jueves 9 de marzo, las estaciones cuatro Caminos y Panteones de la Línea 2 vieron afectada su operación, restituyéndose el servicio dos horas después.

El 16 de abril del presente interrumpió por tres horas el servicio por fallas en el sistema de cableado interno en la Línea 2. Un mes después, el 19 de mayo, 22 mil usuarios debieron abandonar las instalaciones del sistema por una falla que detuvo por casi 4 horas el servicio en la línea 5.

El 5 de junio se suspendió de la Línea 3 durante más de una hora por un desperfecto ocasionado por un corto circuito en la estación Balderas. Dos semanas después el 18 de junio una conducta de la Línea 1 provocó el descarrilamiento de un tren en la estación terminal observatorio. Tres vagones del convoy y parte de las instalaciones resultaron dañadas.

Y finalmente el 15 de este mes una falla eléctrica de uno de los trenes en la línea 1 ocasionó la suspensión del servicio en 8 de las 20 estaciones de esta línea. Las autoridades tardaron más de cuatro horas en reparar la avería del convoy.

Es impostergable la exigencia de una entidad externa al Sistema de Transporte colectivo realice una auditoría sobre el riesgo que para usuarios y empleados pudiera significar el estado actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro y determinar las necesidades de asignación de recursos para su prevención y mantenimiento.

Para el presente año el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene un presupuesto de 8,561 millones de pesos, lo que significa que cerca del 55% de su presupuesto no proviene de los ingresos propios que ascienden a cerca de 3 mil millones al año, sino que es subsidiado por el Gobierno del Distrito Federal.

Tales recursos son apenas suficientes para la operación del sistema lo que se ha traducido en menores montos destinados al mantenimiento de la red y de las unidades. Incluso esta situación ha orillado al uso de partes viejas localizables en los basureros del sistema como piezas de refacción.

Por otro lado durante el presente año la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha recibido 58 quejas relacionadas al ejercicio indebido del servicio público, de las cuales siete se presentaron por parte de usuarios que recibieron una negativa o prestación ineficiente del servicio.

#### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de Gobierno.

**Segundo.-** Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es el medio de transporte público más importante de la Ciudad de México.

**Tercero.-** Que corresponde a la Dirección General de Protección Civil el promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones, observando los aspectos normativos de operación, coordinación y participación con las autoridades participantes en el consejo y procurando la extensión al área de educación y capacitación entre la sociedad en su conjunto, como lo establece la fracción II del artículo 9 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

**Cuarto.-** Que el artículo 90 de la misma ley establece que las autoridades competentes, previo al otorgamiento de licencia de construcción para conjuntos habitacionales, escuelas, estaciones de servicio, gaseras, estaciones de carburación y en general empresas, industrias o establecimientos que en los términos del reglamento de esta ley, sean considerados de alto riesgo, deberán solicitar a los promoventes la opinión técnica de la Dirección General de Protección Civil.

**Quinto.-** Que la seguridad de los 4 millones 200 mil usuarios que diariamente son transportados por el Sistema de Transporte Colectivo, debe representar una prioridad para las autoridades capitalinas.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Titular de la Dirección General de Protección Civil, Ingeniero Luis Wintergest Toledo, realice con carácter de urgente un estudio de riesgo del Sistema de Transporte Colectivo Metro para evaluar las condiciones de seguridad para los usuarios y empleados del Sistema.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 27 días del mes de julio de 2005.

Firman los diputados: Juan Antonio Arévalo López, Christian Lujano Nicolás, José Medel Ibarra, Arturo Escobar y Vega y Mariana Gómez del Campo Gurza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea, esta Presidencia autoriza al diputado Francisco Chiguil para que realice las funciones inherentes a la Secretaría.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está aprobada la propuesta, se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las obras del Eje 5 Poniente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SATISFACER LA SEGURIDAD DE**

**LOS PEATONES DEL EJE 5 PONIENTE Y LOS ACCESOS ADECUADOS PARA LOS VISITANTES DEL PARQUE ECOLÓGICO LAS ÁGUILAS.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal  
Presente*

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SATISFACER LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES DEL EJE 5 PONIENTE Y LOS ACCESOS ADECUADOS PARA LOS VISITANTES DEL PARQUE ECOLÓGICO LAS ÁGUILAS.*

**ANTECEDENTES**

*A ocho semanas de haber sido “concluidas” las obras del Eje 5 Poniente, la infraestructura para peatones no está lista aún y la que se colocó de manera provisional es prácticamente inservible. Tampoco se ha iniciado todavía la construcción de los puentes permanentes que el Gobierno local prometió luego de que se exhibieran en diversos medios de comunicación los peligros que enfrentan los peatones al cruzar la vialidad.*

*Cabe recordar que en el tramo que abarcan las obras viales desde “Prolongación San Antonio” hasta la calle de “Centenario” sólo existen dos puentes peatonales provisionales. El primero, ubicado después del puente vehicular de “Prolongación de San Antonio”, y el otro a unos cuantos metros de una escuela en la calle “Rosa China” en la colonia Molino de Rosas.*

*Durante un recorrido que realizamos por la zona el jueves 9 de junio, acompañados por los Diputados Obdulio Ávila Mayo y Miguel Ángel Toscano Velasco, medios de comunicación y vecinos, pudimos constatar que los puentes construidos provisionalmente no eran utilizados por los peatones que la intentaban cruzar. Según algunas declaraciones y comentarios, varias de las razones estribaban en que los puentes eran demasiado frágiles, que sus estructuras no daban la suficiente confianza a la*

población, y que en general no reunían las condiciones mínimas de seguridad para los peatones. Debo reconocer además, que al acercarnos a los puentes nosotros mismos pudimos constatar que los puentes improvisados no inspiran la menor confianza y son inapropiados para el paso diario de los peatones ya que se trata de andamios para la construcción adaptados como puentes.

Para insistir en la veracidad de lo anterior, presento la crónica y los testimonios presentados por un medio de comunicación que también realizó un recorrido por esta avenida, el pasado 14 de julio:

*“Uno de los dos puentes peatonales, ubicado a un costado de la escuela secundaria 170, está clausurado debido a que algunos escalones y descansos de lámina fueron sustraídos. Desde el sábado pasado, según aseguran vecinos, el puente está inservible debido al robo de piezas de aluminio de que está hecho” Y continúa mas adelante, “El sábado por la tarde ví a dos individuos que quitaban escalones y el descanso de aluminio. Cuando les pregunté qué hacían me contestaron que sólo los estaban acomodando. Pero después de un rato ví que se los estaban llevando y les pregunté por qué los robaban. Lo que hicieron fue salir corriendo con el material en las manos”, denunció Alberto Macías, vecino de la colonia Molino de Rosas. \*(Fuente: El Universal, Ciudad, p. 2, 14 de julio, 2005)*

Así que como antes habíamos advertido la fragilidad de esta estructura no sólo es peligrosa para los usuarios, sino una tentación para el robo, en detrimento desde luego, de todos los habitantes de la ciudad. Más adelante en la crónica de este diario nos encontramos con un testimonio que confirma las declaraciones recopiladas en nuestro propio recorrido:

*“Es demasiado frágil, se mueve mucho, los escalones son resbalosos y es hasta más peligroso subir por él que cruzar la calle por debajo”, coincidieron vecinas de lugar. “Nos vinieron a construir una obra de primer mundo, pero nos dejaron unos puentes peatonales de tercer mundo”, opinó Julio Vegar. \*(Ibid.)*

Los testimonios recopilados durante nuestro recorrido, así como aquellos reflejados en los medios de comunicación nos obligan a exigir de manera pronta y expedita al Gobierno del Distrito Federal, en nombre de los vecinos de las colonias Molino del Rey y Minas de Cristo, **la colocación de puentes peatonales fijos y servibles** a la altura del Parque Ecológico Las Águilas en la Avenida Luz y Fuerza.

Por otro lado, también durante nuestro recorrido nos encontramos que tampoco se contó con una planeación

adecuada para que las obras no afectaran al “Parque Ecológico las Águilas” a un costado de esta nueva vialidad y de la avenida Rómulo O’Farril. Este parque constituye uno de los pulmones ecológicos más importantes de la región sur poniente de la ciudad y una de las pocas áreas de recreo y esparcimiento público en una zona en constante crecimiento.

Varios han sido los factores, que en distintos momentos han afectado algún aspecto de este parque, comenzando con la pérdida de sus tres áreas de estacionamiento. Una de ellas fue convertida en un corralón por las autoridades delegacionales; otro de los estacionamientos fue concesionado al colegio Alexander Baine; mientras que el tercero y último de los estacionamientos que solía tener el parque sirve de tianguis y sitio de taxis. Lo anterior además, infringe el estatuto jurídico del lugar, estipulado en el “Reglamento para el uso y aprovechamiento del Parque de las Águilas”, publicado el día 11 de junio de 1987, en el Diario Oficial de la Federación, además de inhibir de manera importante el uso de sus instalaciones.

Desde luego, los más afectados por estos abusos y falta de atención por parte de las autoridades son los vecinos, pues ya no cuentan con las instalaciones adecuadas para el estacionamiento de vehículos. Pero la pérdida de los tres estacionamientos con los que contaba este parque ecológico, se ha visto agravada con la construcción y operación del Eje 5 Poniente, ya que los pocos lugares de estacionamiento que existían han desaparecido por completo, y más grave aún, los cruces peatonales para acceder a este parque ya no existen.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que este problema afecta a los vecinos de once colonias que se han visto directamente perjudicadas por esta falta de interés de las autoridades en relación al cuidado y mantenimiento de este importante parque ecológico; por tanto, han conformado la **Asociación de Amigos del Parque Ecológico las Águilas, A. C.**, responsabilizándose de la preservación de los árboles, de la limpieza de las 13 hectáreas del parque, a través de un compromiso ciudadano y la conciencia de que el medio ambiente es un tema crucial para el futuro de nuestra ciudad.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

**SEGUNDO.-** Que es una obligación de la Asamblea Legislativa el procurar el bienestar de la población y vigilar que las acciones del Gobierno del Distrito Federal no impacten de forma negativa a los habitantes del Distrito Federal.

**TERCERO.-** *Que el sur poniente de la Ciudad de México cuenta con muy pocas zonas ecológicas para contrarrestar el constante crecimiento de su población, el tránsito vehicular, y la deficiente calidad del aire.*

**CUARTO.-** *Que la falta de una infraestructura peatonal en una vía rápida de reciente construcción es una omisión grave por parte de las autoridades, y constituye un riesgo inaceptable para los ciudadanos.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita con carácter de urgente al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación se instalen puentes peatonales permanentes con una estructura adecuada sobre el Eje 5 Poniente para establecer un cruce peatonal seguro en las colonias Minas de Cristo, Molino de Rosas y en la Avenida Luz y Fuerza frente al Parque Ecológico Las Águilas.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Leticia Robles Colín la restitución de estacionamientos para el Parque Ecológico Las Águilas, la rehabilitación del Parque Japón, y la implementación de topes y/o semáforos alrededor de las entradas al Parque Ecológico las Águilas para proteger debidamente la seguridad de sus visitantes.*

*Firman los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza; Juan Antonio Arévalo López; Christian Martín Lujano Nicolás; José Medel Ibarra; y Arturo Escobar y Vega.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada. Insértese en el Diario de los Debates, como lo ha solicitado la diputada promotora de este punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la regulación del uso de la motocicleta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL A ESTABLECER MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS AUTOMOTORES, TETRAMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS**

*Las suscritas diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, y Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades locales del Distrito Federal a establecer mesas de trabajo en materia de regulación de bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas. Conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

Los trágicos sucesos de así casi tres meses en periférico sur que costaron la vida a un motociclista trajeron a la atención de la ciudad los problemas y retos que a diario enfrentan los motociclistas y usuarios de vehículos similares en el Distrito Federal.

Tal accidente abrió la puerta para una reflexión sobre la regulación de bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas y su papel como una alternativa de transporte en una ciudad que día a día incrementa su parque vehicular estrangulando las vialidades donde el 85% de las mismas tienen una mala fluidez que se traduce en velocidades promedio por debajo de los 20 km/hr, y que desciende hasta 6 km/hr, durante las horas pico.

Ante esta situación, que representa la pérdida de miles de horas hombre al día, la motocicleta y otros vehículos similares se presentan como una opción viable para el transporte de personas y servicios al tiempo en que reduce significativamente el espacio en vialidades necesario para su circulación y el desgaste de las mismas. Cabe resaltar aquí que el paso de un automóvil representa un desgaste del pavimento equivalente al paso de 4000 motocicletas.

Ante esta situación los motociclistas organizados han acudido a los canales institucionales para transmitir a las autoridades su inconformidad por una serie de normas y reglamentaciones que han impedido el desarrollo y expansión del uso de tales vehículos como una auténtica alternativa de transporte.

Tal es el caso del artículo 88 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que restringe la circulación de las motocicletas en vías centrales o de acceso controlado (cuando se indique) lo que se convierte en un serio obstáculo para la realización de viajes metropolitanos de mediano y largo alcance limitado a las motocicletas para viajes cortos.

Ante esta situación el pasado 21 de junio se organizó el “Foro Integral de Análisis sobre el marco regulatorio de motocicletas y similares en el Distrito Federal” donde autoridades, industriales del ramo, motociclistas y legisladores conocimos las inquietudes de todos los grupos involucrados y desde donde los representantes del ejecutivo local ofrecieron el compromiso de analizar y, en su caso, realizar una serie de modificaciones al Reglamento de Tránsito que fomenten el uso de la motocicleta y sus similares como medios alternativos de transporte.

Posteriormente al foro se han llevado a cabo varias reuniones de trabajo entre las autoridades y los representantes de los motociclistas en donde se han presentado varias propuestas de reformas al Reglamento

de Tránsito sin que a la fecha se hubiere llegado a un acuerdo definitivo.

Por ello es conveniente considerar la necesidad de que los diputados podamos cooperar con este esfuerzo y proponer a las autoridades capitalinas la formalización del diálogo y la consolidación de una propuesta de modificaciones al reglamento a través de la instalación de una o varias mesas de trabajo interinstitucionales que arrojen resultados concretos y definitivos.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II y 48 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

**Segundo.-** Que la Ciudad de México y su población pueden beneficiarse del fomento al transporte alternativo, como son las bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas.

**Tercero.-** Que existe un compromiso público tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la de Transportes y Vialidad en atender las demandas de los motociclistas y en su caso traducirlas en reformas al Reglamento de Tránsito vigente.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, y al Secretario de Transportes y Vialidad, Licenciado Francisco Garduño Yáñez, a instalar mesas de trabajo interinstitucionales junto con la Asamblea Legislativa en materia de regulación de bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, y al Secretario de Transportes y Vialidad, Licenciado Francisco Garduño Yáñez, a realizar un recorrido en motocicleta con casco para así continuar con el conocimiento y el análisis de la problemática de esta modalidad en el transporte en la Ciudad de México.

Comentarles a los compañeros diputados que la diputada Lorena Villavicencio y una servidora ya hicimos un primer recorrido en motocicleta, constatamos la problemática de los motociclistas en la Ciudad de México y ahora después de que se han realizado ya varias mesas de trabajo

*en la Secretaría de Transporte y Vialidad, solamente falta la Secretaría de Seguridad Pública, se han logrado poner de acuerdo ambas partes, tanto el Gobierno del Distrito Federal, como los motociclistas. Solamente faltan ya las modificaciones finales y creemos que es importante que la Asamblea Legislativa intervenga para que esto sea de manera oportuna y que no pase el tiempo y no se logren estas modificaciones; y además el recorrido creemos conveniente que ambos Secretarios se den un paseo en motocicleta en la ciudad, respetando el Reglamento de Tránsito para estar seguros de las modificaciones que estamos planteando al mismo reglamento.*

*Firman este punto de Acuerdo la Dip. Lorena Villavicencio Ayala y la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe escrito sobre la denominada lista de los más buscados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Igualmente en la dinámica de agilizar el proceso parlamentario, solicito sea integrada en su totalidad esta propuesta con punto de Acuerdo.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LA DENOMINADA “LISTA DE LOS MÁS BUSCADOS”.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.*

*Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguientes PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LA DENOMINADA “LISTA DE LOS MÁS BUSCADOS” conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El pasado 4 de agosto de 2004, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informó sobre la publicación de la denominada “lista de 20 delincuentes más buscados” de la Ciudad de México.*

*Para reforzar dicha campaña se publicaron aproximadamente 10,000 carteles en donde aparecían los rostros de dichos delincuentes junto con sus nombres, alias y características físicas a fin de solicitar el apoyo y cooperación de la ciudadanía en materia de denuncias y poder llevar a cabo las investigaciones y detenciones pertinentes y conducentes.*

*A poco menos de un año de haberse publicado dicha lista el pasado miércoles 13 del presente, la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informó sobre el retiro de dichos carteles debido a las presuntas confusiones que surgieron por parte de elementos de la policía capitalina, en la detención de ciudadanos inocentes.*

*Cabe mencionar, que adicional al hecho de que no hay justificación fáctica respecto al retiro de dichos carteles además de que los propios policías capitalinos incurrieran en violaciones a los derechos humanos y atropellados sobre ciudadanos inocentes, por el simple hecho de “confundirlos”, según las propias declaraciones del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez ante los medios de comunicación.*

*En plena incongruencia y falta de coordinación con dichas acciones, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, contaba con otra lista denominada igualmente como “los más buscados”, lista que aún sigue vigente y puede ser consultada inclusive en la página de internet de la dependencia, la cual se encuentra integrada por 17 presuntos responsables de diversos delitos como son fraude, homicidio calificado y secuestro. Lista que no coincide o coincide mejor dicho, en su totalidad con la lista publicada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*Ambas listas inclusive contenían los retratos, descripciones y características físicas, presuntos delitos y alias de manera coincidente de algunos delincuentes.*

*Así mismo en la primer lista de los más buscados publicada y promovida para el conocimiento del público en general, contenía muchas incongruencias, al grado de que existían nombres incorrectos, así como retratos y características físicas que no coincidían con los presuntos delincuentes, por lo que al efecto, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, decidió retirar la lista por algunos días hasta aclarar dichas incongruencias.*

*Por otra parte, el 11 de agosto de 2004, la Diputada Gabriela Cuevas Barrón presentó una Proposición con Punto de Acuerdo, ante el Pleno de la Comisión Permanente de éste H. Órgano Legislativo, para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal presentara un informe sobre los criterios seguidos para integrar la lista de los 20 delincuentes más buscados en el Distrito Federal; misma que fue aprobada por la totalidad de los diputados integrantes con carácter de urgente y obvia resolución, así como aprobado en los términos de su presentación y turnado por lo dispuesto en aquel entonces por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Comisión de Gobierno de la misma.*

*Siguiendo igualmente las disposiciones establecidas para los efectos pertinentes, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnó mediante oficio número PCG/CSP/451/2004, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, copia del punto de acuerdo aprobado a fin de que notificara formalmente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, de la resolución tomada por éste H. Órgano Legislativo.*

*En fecha reciente la propia Comisión de Gobierno informó que dicho Punto de Acuerdo no Había recibido la atención correspondiente por parte del Gobierno Capitalino, desconociendo la instancia en la que se había producido la negativa a responder o a instrumentar dicho acuerdo.*

*Pareciera ser que la negativa del Gobierno del Distrito Federal, y la insistencia por parte de la oposición para acceder de manera pronta y expedita y con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones que nuestra investidura nos ha otorgado como diputados, a información relativa a la procuración de justicia en el Distrito Federal, se encuentran en constante contraposición.*

*Pero no es así, ya que es de denotarse que la negativa por parte de la dependencia del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, no sólo abarca a los diputados de la oposición, sino que también es incluyente con los diputados del PRD, y respecto al mismo tema al comento, la seguridad de los capitalinos, la salvaguarda y protección de los ciudadanos del Distrito Federal.*

*Quisiera repetir el argumento esgrimido anteriormente y para que no quede duda alguna, respecto a la negativa por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dependencia a cargo del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para informar a los diputados integrantes de esta soberanía, sobre acciones y políticas adoptadas por dicha dependencia, sean de la oposición o de su propio partido.*

*Este Hecho se comprueba, ya que tras el caso omiso a la propuesta presentada el pasado 11 de agosto de 2004 y aprobada por todos los diputados integrantes de la Comisión Permanente, el 11 de noviembre de 2004, la Diputada Irma Islas León, presentó otra Propuesta con Punto de Acuerdo, relativa al mismo tema y que fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su dictaminación. Posteriormente el 15 de diciembre de 2004, se sometió el dictamen a la consideración del Pleno de éste H. órgano; dictamen que fue aprobado con carácter de urgente y obvia respecto a la proposición, y en consecuencia por un total de 48 votos a favor, cero votos*

en contra y cero abstenciones, es decir, por todos los diputados presentes en la sesión ordinaria al momento de la votación.

Dicho dictamen aprobado fue enviado el 21 de diciembre de 2004, por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuevamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para su instrumentación y envió al Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Siendo así que se demuestra la negativa del Procurador General de Justicia para esclarecer entre otras cosas que igualmente se encuentra sin respuesta por parte de dicha dependencia, los criterios y políticas seguidas tanto para integrar la lista de los 20 delincuentes más buscado que han sido negada en 2 ocasiones a este H. Órgano Legislativo, como de otras tantas peticiones a la dependencia encargada de la Procuración de Justicia del Distrito Federal, dirigida por el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez; y,

#### CONSIDERANDO

- I. Que la procuración de justicia del Distrito Federal es una tarea primordial en la entidad, así como en todo el país para asegurar el combate con la delincuencia y permitir la tranquilidad que tanto anhelamos en nuestro país y sobre todo en nuestra ciudad.
- II. Que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos aplicable a la entidad en su numeral 47 establece las directrices básicas que todo funcionario debe respetar y hacer respetar en sus ámbitos de competencia.
- III. Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su numeral 16 primer párrafo, establece la responsabilidad del Procurador General de Justicia como el superior jerárquico de la dependencia y por lo tanto como responsable de todas las acciones y actuaciones de la misma en torno a la impartición de justicia y coadyuvancia con órganos, dependencias y organismos tanto federales como locales que para el cumplimiento de su objeto primordial lo requieran con base en las atribuciones conferidas por el marco jurídico correspondiente.
- IV. Que igualmente en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en su numeral primero se establece la representatividad de la dependencia, así como la superioridad jerárquica en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la misma al propio Procurador General de Justicia, haciendo especial referencia en lo relativo a los numerales 1 y 2 fracciones IV y X de la ley de la

materia en lo concerniente al mejoramiento de la procuración e impartición de justicia, así como la coadyuvancia con otras autoridades respecto a la persecución de los delitos en los ámbitos de su competencia.

- V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo y no a favor de los intereses particulares.
- VI. Que esta honorable Asamblea Legislativa tiene la facultad para revisar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia de acuerdo y en referencia con la disposición es la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración de este pleno el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa exija con carácter urgente y de manera pronta y expedita al Procurador General de Justicia, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, rinda un informe por escrito que contenga lo siguiente.

- a) Los criterios establecidos para la determinación de la nominada lista de los 20 delincuentes más buscados en el Distrito Federal.
- b) Los gastos efectuados en la promoción de dicha campaña en todos aquellos medios impresos, electrónicos, de comunicación humanos, técnicos y cualquier otro que de manera enunciativa más no limitativa se hayan utilizado en la misma.
- c) Las acciones implementadas para las investigaciones y las capturas que se hayan generado y los logros obtenidos, así como las capturas logradas.
- d) Los alcances, dimensiones y vigencia del acuerdo de coordinación con las Procuradurías Estatales emitido por el Consejo Técnico de Seguridad Pública de la Región Centro del País.
- e) Los criterios del retiro de los carteles publicados de dicha lista y las nuevas acciones que en materia de seguridad pública, combate y prevención del delito está realizando e implementando la dependencia a su cargo.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Mariana Gómez del

*Campo Gurza y Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto diputado, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Lujano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales información relativa al comercio informal de esta Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LOPEZ.-** Gracias diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA AL COMERCIO INFORMAL EN ESTA CIUDAD.**

*Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*Actualmente por cada 85 habitantes del Distrito Federal hay un vendedor ambulante. En los últimos años el comercio informal se ha incrementado de una manera descontrolada, saturando varias zonas de la capital del país, por lo que las medidas que se adopten para su ordenación y regulación deben tomar en consideración la situación política, sanitaria, imagen urbana, seguridad pública, tránsito peatonal y de vehículos, tráfico de mercancía robada y pirata, recolección de basura, la evasión fiscal, contaminación, el uso indebido de bienes de uso común en el Distrito Federal.*

*El Estudio del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de México (PUEC) de la UNAM y el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos de este año, señala que según el padrón de comerciantes en vía pública elaborado por las 16 delegaciones y datos extraoficiales, los vendedores informales suman aproximadamente 201 mil 570 en la Zona Metropolitana del Valle de México.*

*Según cifras reveladas por la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Concanaco-Servytur) señalan que por la venta y distribución de productos piratas y de contrabando que realizan miles de ambulantes en el Distrito Federal la administración pública deja de recibir ingresos anuales por más de 9 mil millones de pesos.*

*Las autoridades del gobierno del Distrito Federal informan que los ambulantes adeudan más de 47 millones de pesos por el pago de la cuota de uso de piso en vía pública asimismo existe extorsión por parte de los líderes de ambulantes quienes son ellos y la administración pública. Por ejemplo, un puesto semifijo está obligado a pagarle al erario público cuatro pesos con 50 centavos al día mismo pago que no se realiza sin embargo a su líder le pagan entre 20 y 300 pesos diarios, y en diciembre estas cuotas se disparan hasta llegar a mil pesos.*

*Han sido ya varios intentos por parte del Gobierno de esta Ciudad para regular al comercio informal, sin*

*embargo a la fecha prevalecen las decisiones de los líderes de ambulantes quienes no respetan la ley y convierten al comercio informal en toda una mafia incontrolable.*

*En el Distrito Federal, la mayoría de los ambulantes se concentran en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón e Iztapalapa, en cuanto a los municipios conurbados, hay más en Coacalco, La Paz, Chicoloapan y Tlanepantla. El ambulante involucra a la mitad de los trabajadores del país, por lo que es obsoleto considerarlo como un problema aislado o temporal.*

*En los últimos dos años el comercio informal ha crecido a ritmo de 9 por ciento anual, lo preocupante de esta situación es el parasitismo que genera dicha práctica con respecto a los beneficios de dedicarse al ambulante, ya que conlleva a trabajar menos de ocho horas, presentarse en promedio a su "centro de trabajo" cuatro días y tener ingresos hasta dos salario mínimos diarios.*

*El ambulante aumenta cada vez más por la escasez de empleo formal, los bajos salarios que hay en el sector público, así como la demanda de personal altamente especializado, para lo cual muchos no están preparados y sólo les queda la opción de entrar a la económica informal.*

*El ambulante en la ciudad se ha vuelto una práctica común e incontrolable por parte de las autoridades, quienes tiene a la vista la extorsión y no la denuncian convirtiéndose en cómplices de esta práctica. Hace unos meses se dio a conocer que existen 24 líderes de ambulantes que operan en el Sistema de Transporte Colectivo Metro en donde en cifras no oficiales señalan que existen unos 7 mil ambulantes y muchos de ellos menores de edad, convirtiendo el Transporte del Metro en todo un mercado.*

*Algunos especialistas indican que el padrón de Comerciantes en vía pública del Distrito Federal constituye el único dato completo para observar al comercio informal; sin embargo hubo jefes delegacionales que no enviaron dicho padrón por tal motivo es necesario que dicha información sea proporcionada y así poderla comparar y en su caso realizar acciones conducentes para combatir la ingobernabilidad que representa el comercio informal.*

### **CONSIDERANDOS**

*Que en la actualidad ha aumentado de manera alarmante la cantidad de habitantes dedicados al Comercio informal en la Ciudad de México.*

*Que uno de los lugares más saturados por el ambulante, es el Centro Histórico, en donde existen más de veinte mil comerciantes y treinta organizaciones lideradas por*

*personas con fines personales y de partido que se disputan los mejores puntos de venta, causando el cierre del 30% de los negocios establecidos en esta zona, y generando pérdidas en los últimos tres años, por un monto aproximado a los 100 mil millones de pesos.*

*Que vivimos la ausencia de una normatividad eficiente que regule el comercio informal lo cual ha causado desorden, corrupción, violencia, tráfico de mercancía y congestionamientos viales, mismos que afectan la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad.*

*Que es necesario que exista una política eficaz de empleo dentro de Gobierno del Distrito Federal, para disminuir gradualmente la cantidad de personas que encuentran ejerciendo el comercio informal.*

*Que queremos conocer las cifras oficiales y reales del número de ambulantes en cada delegación del Distrito Federal.*

*Que como parte del proceso de democratización que estamos viviendo en esta ciudad y en el país en general, es necesario que los distintos Órganos de Gobierno transparente el acceso a la información a toda actividad cotidiana de esta ciudad.*

*Que ante esta realidad social, es necesario conocer de manera urgente la cantidad de comerciantes informales que existen en la Ciudad de México, basados en el programa de reordenamiento del ambulante anunciado por el Gobierno del Distrito Federal y los criterios de reubicación de las personas dedicadas a esta actividad.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

*Único.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la información correspondiente al padrón de comerciantes informales existentes en su demarcación territorial, así como los criterios de ubicación, respecto del programa de reordenamiento del ambulante.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de 2005.*

*Firman: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza y Dip. Juan Antonio Arévalo López.*

*Es cuanto, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la realización de un diplomado sobre el fortalecimiento a la cultura de la transparencia, derechos humanos y acceso a la información, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-**  
Con la venia de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FIRME UN CONVENIO CON DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN COADYUVAR A LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO “FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: HACIA UNA CONTRALORÍA CIUDADANA”.**

**INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.**

*Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía implica ampliar la posibilidad de que las

*ciudadan@s se involucren de manera activa en diferentes ámbitos de la vida pública, sin embargo, para materializar este fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía es necesario acompañarlo con un proceso de educación cada vez más avanzado.*

**SEGUNDO.-** *La reforma política del Distrito Federal iniciada con la reforma electoral del 96 tiene como esencia reivindicar los derechos fundamentales de las ciudadan@s. En el contexto actual, la participación de los ciudadan@s es pieza clave para la legitimación de las políticas públicas y el contrapeso necesario a los gobiernos democráticamente electos, es decir es el elemento insoslayable de la consolidación democrática de nuestras sociedades.*

**TERCERO.-** *La Asamblea Legislativa ha avanzado en la actualización del marco jurídico que garantiza a la ciudadanía el escrutinio del ejercicio de gobierno. Una constelación de iniciativas y reformas surgidas en esta III Legislatura como son las Leyes de Desarrollo Social, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública, por mencionar sólo algunas, permiten configurar una nueva forma de relación entre las instituciones y los ciudadanos, que permite no sólo transparentar las acciones de gobierno, sino darles seguimiento y evaluarlas*

**CUARTO.-** *Las normas relativas a la participación ciudadana en nuestra ciudad, avanzaron de manera sustantiva con la reforma que agregó a la Ley de la materia en su Título III y Capítulo VIII referente a la Red de Contraloría Ciudadana, que define la naturaleza del contralor ciudadano, sus obligaciones y derechos, y estable su integración, con derecho a voto, a cualquier órgano colegiado de la administración pública del Distrito Federal.*

**QUINTO.-** *La activa y constante participación de l@s contralor@s ciudadan@s en los órganos colegiados del Gobierno del Distrito Federal, han generado cambios en la práctica de la gestión pública y en la normatividad fortaleciendo el libre ejercicio del libre acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, siendo estos elementos centrales del proceso democrático y participativo impulsado en la ciudad.*

**SEXTO.-** *La Contraloría Ciudadana ha cumplido ya 4 años garantizando el ejercicio del derecho ciudadano de participación en las definiciones, instrumentación, vigilancia, evaluación y control en el manejo de las finanzas pública para el beneficio de la mayoría de la población de la capital.*

*En 2004 l@s contralor@s ciudadan@s estuvieron pendientes de la 1,021 sesiones programadas de los comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; obras públicas; consejos de*

administración, directivos y de financiamiento. El análisis de casos y de los programas anuales de obras, adquisiciones, la revisión de los manuales de integración y funcionamiento de los órganos colegiados, la preparación y documentación de opiniones y propuestas para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos, la realización de operativos especiales y visitas de obra; almacenes, talleres y laboratorios, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, es una labor cotidiana que realizan l@s contralor@s en toda la administración pública local

**SÉPTIMO.-** En el contexto de esta experiencia, es prioritario crear espacios para el intercambio y el fortalecimiento de conocimientos que permitan a los ciudadan@s profundizar una cultura de transparencia, el equilibrio, la participación y la rendición de cuentas.

**OCTAVO.-** En este sentido, en diversas instituciones educativas y del Gobierno del Distrito Federal, impulsan la formalización de un espacio académico donde las ciudadan@s, principalmente aquellos con un compromiso de trabajo comunitario, tengan acceso a una multiplicidad de elementos técnicos, jurídicos y didácticos que les permita realizar su labor a favor del fortalecimiento de la transparencia, la cultura y legalidad.

**NOVENO.-** Las instituciones involucradas en este proceso formal: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Centro Nacional de Comunicación Social, A.C., Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe, Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y el Colegio de Contadores, han diseñado un diplomado con el objetivo de fortalecer la cultura de la participación ciudadana por medio de la formación en el tema de transparencia, los derechos humanos y acceso a la información, que impulse la Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México.

**DÉCIMO.-** Para la realización de este diplomado, el compromiso de cada una de las partes, es el de involucrar recursos humanos y materiales para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos trazados; cada una de las instituciones por sí o en colaboración con otra de las participantes, coordinará uno de los cuatro módulos planteados en el programa académico, además de coadyuvar a facilitar la instalación para llevar a cabo las sesiones de trabajo que serán los viernes a partir del mes de agosto y hasta diciembre del presente año, en un horario de 16:00 a 20:00 horas.

Se propone el siguiente programa de actividades del diplomado:

#### **MÓDULO I: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

**5 de agosto**

Antecedentes y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**12 de agosto**

Agenda Pendiente: Transparencia y Acceso a la Información Pública

**19 de agosto**

La Transparencia en la Ciudad de México

**26 de agosto**

**MÓDULO II: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS:**

**2 de Septiembre**

Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos

**9 de Septiembre**

Bases Conceptuales y Alcance de la Cultura de la Legalidad

**15 de Septiembre**

Problemática y Desafíos de la Cultura de la Legalidad en el Distrito Federal

**23 de Septiembre**

Cultura de la Legalidad en las Políticas Electoral y Participativa

**MÓDULO III: RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÉTICA CIUDADANA:**

Evaluación de los módulos I y II

**30 de Septiembre**

Panorama Jurídico y Administrativo de la Ciudad de México

**7 de Octubre**

El Presupuesto Público y Participación Ciudadana

**14 de Octubre**

Marco Normativo de la Contraloría General y nueva cultura de control interno

**21 de Octubre**

Sistemas de Control Interno

**28 de Octubre**

Ética y Códigos de Conducta

**MÓDULO IV: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**CONTROL CIUDADANO**

**4 de Noviembre**

Bases Teórico-Conceptuales de la Participación Ciudadana

**11 de Noviembre**

Antecedentes y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana

**18 de Noviembre**

*Políticas de Participación Ciudadana en el Gobierno del Distrito Federal*

**25 de Noviembre**

*Experiencias de Contralorías Sociales*

**2 de diciembre**

*La Contraloría Ciudadana*

**9 de diciembre**

*Estrategias de Visibilidad e Incidencia en Opinión Pública desde la Ciudadanía*

**Evaluación de los módulos III y IV****10 de diciembre**

**EVALUACIÓN FINAL**

**11 de diciembre**

**CLAUSURA**

*El Diploma se entregará a quien cumpla con el 85% de asistencia y participación en cada uno de los cuatro módulos y con la presentación del trabajo final.*

*Las sesiones del Primer y Segundo Módulo se llevarán a cabo en Comisión de Derechos Humanos del D.F., ubicada Av. Chapultepec 49 Planta Baja Sala Digna Ochoa.*

**UNDÉCIMO.-** *El Diplomado al estar dirigido al público interesado en el tema y no tener costo alguno, permitirá profundizar la cultura de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, consolidando la democracia y el Estado de Derecho.*

*Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal firme un convenio con diversas instituciones educativas y del Gobierno del Distrito Federal a fin de coadyuvar a la realización del Diplomado “Fortalecimiento a la cultura de la transparencia, derechos humanos y acceso a la información: hacía una contraloría ciudadana”.*

**SEGUNDO.-** *Solicitamos a la Comisión de Gobierno, proporcione las facilidades técnicas y administrativas para la realización de dicho diplomado.*

**TERCERO.-** *Notifíquese.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días de*

*Dip. Aleida Alavez Ruiz*

*Dip. Maricela Contreras Julián*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA C. JEFA**

**DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO, RESPECTO A LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES SEMIFIJOS Y AMBULANTES A LA PLAZA MARIANA ASÍ COMO UN INFORME DE LOS AVANCES DEL PROYECTO EN GENERAL.**

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Actualmente en la Villa de Guadalupe se construye uno de los proyectos de mayor relevancia en los últimos tiempos denominado "Plaza Mariana", misma obra que inicio formalmente con la demolición del mercado Villa Zona, dicho proyecto no sólo es de gran relevancia por el número de personas que se pretende beneficiar o por los millones de peregrinos que visitan la Villa frecuentemente sino porque representa un espacio para desarrollar ampliamente la actividad económica en la Delegación Gustavo A. Madero.

Este lugar es conjunto arquitectónico que abarca más de 29 mil metros cuadrados, según el Decreto desincorporatorio de cinco predios de Dominio Público que integran el patrimonio del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el día 8 de abril de 2003. Estos son: Mercado de Villa Zona, el Pasaje Peregrino Guadalupeño; El Jardín Benito Juárez o Jardín de las Rosas, la vialidad Francisco Moreno (antes Matamoros) y una afectación a la avenida Fray Juan Zumárraga.

El 3 de octubre de 2003, presentaron el proyecto a los medios de comunicación representantes de la Basílica de Guadalupe así como funcionarios públicos, y a casi dos años de éste hecho y pese a que la actual Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero. Lic. Patricia Ruiz Anchando, anuncio que el Proyecto "Plaza Mariana" quedaría concluido el próximo 31 de octubre del año 2006, no se ha podido llegar a los acuerdos mínimos necesarios con los representantes de los comerciantes semifijos y ambulantes de esta zona, los cuales piensan que no se les ha tomado en cuenta, ni se les ha informado sobre el espacio que ocuparan dentro de la nueva plaza y temen perder su actual fuente de trabajo.

Recordemos que esta obra arquitectónica es parte de los compromisos asumidos por el Jefe de Gobierno para "dignificar" la zona de la Villa como parte del Corredor Turístico Catedral-Basílica de Guadalupe, mismo que asume Ruiz Anchando para dar cumplimiento al bando número tres.

*Es importante que la Delegación Gustavo A. Madero actúe de manera imparcial y determine que mecanismos utilizará para la reubicación de los comerciantes semifijos y ambulantes que se encontraban en la plaza del Peregrino y en general en la zona de la Villa.*

*Por su parte la Jefe Delegacional tienen la obligación de reanudar el diálogo con todos los comerciantes, sin importar a que agrupación pertenezcan, por lo anterior se han visto afectadas diversas vialidades, así como vecinos que habitan la zona aledaña.*

*Asimismo, los conflictos antes referidos como son los bloqueos en avenidas son ocasionados por la incertidumbre que existe con las promesas hechas a los locatarios en el sentido de apoyarlos y darles nuevos espacios con mayor infraestructura y mejor ubicación, ya que a decir de los propios comerciantes no ha existido un acercamiento con Ruiz Anchando para que les informe de que manera se les va a proporcionar los nuevos espacios y hay dudas sobre los convenios de reubicación.*

*A pesar de esta situación las autoridades delegacionales han declarado que son los comerciantes quienes no han querido participar activamente en el proyecto que les traerá grandes beneficios y aseguran que los más de 5000 locatarios tendrán un espacio en el mercado de Ferroplaza y en el centro de transferencia Multi-Modal (Cetram). El pasado 24 de julio se inauguró el mercado provisional de Villa zona-34 y es importante destacar que dicho mercado estará funcionando temporalmente en tanto no se concluya la Plaza Mariana.*

*También se ha informado que está por concluir el reordenamiento del comercio informal que se encuentra en la zona de la Villa, toda vez que existen más de 2 mil comerciantes ambulantes en los alrededores de la Basílica y donde hasta el momento las autoridades sólo han podido retirar cerca de 150.*

*La actual administración en Gustavo A. Madero debe cumplir con los compromisos asumidos con los involucrados y asegurar que no se pretende quitar fuentes de trabajo, sino de coordinar acciones en beneficio tanto para los habitantes de la delegación como para los visitantes de la Villa de Guadalupe.*

**CONSIDERANDOS**

*Que debido a la importancia del Proyecto Plaza Mariana se deben atender las necesidades de todos los involucrados para evitar conflictos y daños a terceros.*

*Que toda vez que Gustavo A. Madero es la delegación que alberga el mayor número de ambulantes en el Distrito Federal, debe fijar acciones encaminadas a regular el comercio informal.*

*Que "Plaza Mariana" representa una magna obra que incentivará el desarrollo de la actividad comercial así*

*como una buena forma de combatir el ambulante en la delegación Gustavo A. Madero.*

*Que tanto las autoridades delegacionales como las de la Basílica de Guadalupe, deben coordinarse en beneficio de los millones de visitantes que llegan a éste lugar con el objetivo de brindarles un ambiente de seguridad y un Corredor Turístico digno.*

*Que sería irresponsable que la Jefa Delegacional no dialogara con las Asociaciones de Comerciantes inconformes, toda vez que pueden afectar el proyecto aún antes de estar terminando.*

*Que el reordenamiento del comercio informal en Gustavo A. Madero debe ser ejecutado paralelamente con programas integrados de desarrollo social, toda vez que la delegación debe proporcionar otras fuentes de empleo y así dar una solución de manera permanente al ambulante.*

*Que se trata de buscar soluciones para evitar mayores conflictos, como han sucedido últimamente.*

*Que queremos conocer que acciones se llevaran a cabo con los más de dos mil comerciantes ambulantes que trabajan en el perímetro de la Basílica de Guadalupe y los más de 47 mil ambulantes que alberga Gustavo A. Madero.*

*Que la información solicitada permite a este órgano legislativo allegarse de nuevos elementos que ayuden a la formulación de un ordenamiento que regule el ambulante.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, remita un informe detallado respecto a los avances del proyecto Plaza Mariana.*

**SEGUNDO.-** *De igual manera, se solicita a dicha autoridad remita a esta honorable Asamblea un informe que contenga la información sobre la reubicación de los comerciantes semifijos y ambulantes colindantes a la Plaza Mariana.*

*Firman los Diputados: Christian Lujano Nicolás, Mariana Gómez del Campo, Juan Antonio Arévalo López.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Como lo solicitó el diputado promovente de este punto de acuerdo, intégrese en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal. Este punto se presenta en posterior sesión.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 42 del orden del día.

Para presentar una denuncia relativa a la posible utilización de recursos públicos con fines electorales, se concede el uso de la tribuna al diputado José Medel, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.-** *Diputado José Medel Ibarra, integrante del Partido Revolucionario Institucional.*

**DENUNCIA RELATIVA A LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FINES ELECTORALES.**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Soberanía la siguiente:

Denuncia relativa a la posible utilización de recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal con fines electorales.

Desde la semana pasada en papel membretado con el logotipo del Gobierno del Distrito Federal y con la firma del Licenciado Andrés Manuel López Obrador se está haciendo llegar a los domicilios de los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad una carta firmada por el Jefe de Gobierno en la que les anuncia la separación de su cargo:

“Ha llegado el momento de separarme de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal –señala en el primer párrafo- para luchar junto con muchos otros hombres y mujeres por el cambio verdadero de todo México”.

Es evidente que la intención que pudiera justificarse como acción de despedida del aún Jefe de Gobierno, encubre un objetivo político-electoral. Es del dominio público que el Licenciado López Obrador es el único precandidato a la Presidencia de la República por el partido en que milita.

“Nunca los voy a defraudar”, señala en el último párrafo de la carta enviada a los beneficiarios de los programas sociales, con la intención de influir en los potenciales electorales.

El Licenciado López Obrador desde el momento en que anunció que renunciaría como Jefe de Gobierno para buscar ser candidato a la Presidencia de la República por su partido, les dio a todas sus actividades de un carácter político que en lugar de contribuir en el fortalecimiento de la democracia la debilitó al mantener durante bastante tiempo la dualidad de funcionario público y precandidato.

Nunca en la historia reciente de las contiendas electorales un funcionario público se había agazapado en los vacíos de la ley para mediante la utilización de recursos públicos hacerse propaganda con fines electorales.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha utilizado la infraestructura de las instituciones de la ciudad para calificar de hipócritas a los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que en el marco de la ley le negaron la captación de dinero de pequeños contribuyentes a través de la línea 01-800 en lo que era una manipulación de los mexicanos.

A través de la infraestructura de las instituciones del Gobierno de la Ciudad se está haciendo llegar la carta de despedida, si bien es cierto que no se podría encuadrar como delito electoral, es claro que existe un conflicto de intereses de carácter moral, toda vez que un funcionario público realiza actividades de precandidato a la Presidencia de la República.

El artículo 52 segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece: “En ningún caso los recursos presupuestales se utilizarán con fines de promoción de imagen de los servidores públicos, partidos políticos o candidatos a puestos de elección popular”.

Sin embargo, en las últimas semanas el Gobierno del Distrito Federal puso al aire, a través de la televisión, dos spots publicitarios en los que se atribuye al Licenciado López Obrador la institucionalización de la pensión alimentaria a los adultos mayores, las becas para discapacitados, los apoyos económicos a madres solteras y la entrega de útiles escolares a estudiantes que cursan la educación básica en escuelas públicas, programas que esta Asamblea Legislativa elevó a rango de ley.

El artículo 273 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal define como delito de peculado al funcionario público que “indebidamente utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos a que se refiere el artículo 267 de este Código, con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, de su superior jerárquico o de un tercero o a fin de denigrar a cualquier persona”.

En los últimos 4 años 8 meses en la ciudad hemos sido testigos de que se han privilegiado intereses personales a los de la ciudadanía bajo el amparo de una innegable popularidad social; no son pronósticos halagüeños para la democracia.

Dado en el Salón de Sesiones de esta honorable Comisión Permanente, a 27 de julio del 2005.

DIP. JOSÉ MEDELIBARRA

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO**.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación permanente. 3 de agosto de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

**A las 16:20 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de agosto del 2005, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

